

**Secretaría de Estado de Economía
Planificación y Desarrollo**

Plan Estratégico Institucional

2008-2012

Serie Institucional - Volumen II

PLAN ESTRATÉGICO
2008-2012

de la
Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Título Original:

Plan Estratégico 2008-2012
de la Secretaría de Estado de Economía,
Planificación y Desarrollo - SEEPyD

Primera Edición:

Mayo 2008

Diagramación:

En Amigo del Hogar
por Rafael E. Domínguez G.

Impresión:

AMIGO DEL HOGAR
Calle Manuel María Valencia esq. Max Henríquez Ureña
Apartado Postal 1104, Los Prados, Santo Domingo
Teléfono: 809-548-7594 • Fax: 809-548-6252
E-mail: amigo.hogar@amigodelhogar.com

IMPRESO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA
PRINTED IN THE DOMINICAN REPUBLIC

INDICE

I.	Resolución No. 4 que aprueba el Plan Estratégico 2008 – 2012 de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo	5
II.	Introducción	7
III.	El principal desafío de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo	9
IV.	Las áreas y apuestas estratégicas del Plan	14
	IV.1 Planificación Global y Gestión Estratégica del Gasto	20
	IV.2 Planificación Sectorial y Gestión Estratégica Institucional	36
	IV.3 Condiciones Básicas para los Procesos de Desarrollo Territorial	50
	IV.4 Nuevo Sistema de Inversión Pública	66
	IV.5 Cooperación Internacional	80
	IV.6 Información Estadística	98
	IV.7 Estudios macroeconómicos, sectoriales y territoriales	118
	IV.8 Relación entre las áreas de definición de políticas y los organismos ejecutores	126
	IV.9 Capacidades institucionales de la SEEPyD	134

I. RESOLUCIÓN N.º. 4 QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2008 – 2012 DE LA SEEPYD

RESOLUCIÓN N.º. 4 QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2008 – 2012 DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, (SEEPYD)

CONSIDERANDO: Que las misiones y funciones que la Ley No. 496-06 establece para la SEEPyD exigen, por su carácter crítico, un Plan que oriente el accionar cotidiano de la institución, en el marco de objetivos de mediano y largo plazo.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 496-06 y su reglamentación instauran la figura del Plan Estratégico Institucional como el instrumento que establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos de los órganos y organismos del Sector Público para un período de cuatro años.

CONSIDERANDO: Que la SEEPyD ha desarrollado, durante el año 2007, un proceso de planificación estratégica que ha involucrado a todas sus unidades organizativas y organismos adscritos, a través de diversos talleres y reuniones de trabajo.

CONSIDERANDO: Que dicho proceso posibilitó la identificación de Áreas Estratégicas del accionar de la SEEPyD, así como la definición de Apuestas Estratégicas, Resultados, Operaciones y Acciones para el período 2008 – 2012.

CONSIDERANDO: Que la SEEPyD prevé un sistema con mecanismos de monitoreo y seguimiento de las acciones y compromisos contenidos en dicho Plan.

En uso de las facultades legales, se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Apruébese el “Plan Estratégico 2008 – 2012 de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo”.

SEGUNDO: En el marco de dicho Plan Estratégico, las unidades organizativas y organismos adscritos de la SEEPyD deberán desarrollar anualmente su planificación operativa.

TERCERO: El Plan Estratégico será revisado y podrá ser actualizado anualmente.

CUARTO: La Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo y la Subsecretaría Técnico Administrativa deberán arbitrar los medios que garanticen un efectivo monitoreo y seguimiento de las acciones y compromisos contenidos en el Plan.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil ocho (2008).

Aprobado por:

ING. JUAN TEMISTOCLES MONTAS

Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

II. INTRODUCCIÓN

En los últimos días del año 2006, el Congreso Nacional aprobó un conjunto de leyes referidas a la planificación, la inversión pública, la administración financiera y el control interno del Estado. Ellas establecen el marco jurídico del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública¹. Los decretos reglamentarios aprobados durante el año 2007 establecen, a su vez, precisiones sobre las definiciones contenidas en dicho marco jurídico con el propósito de regular su funcionamiento cotidiano².

La Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD) tiene la responsabilidad de garantizar la implantación, el desarrollo y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, además de ejercer la rectoría del ordenamiento y la ordenación territorial. El Plan que aquí se presenta, define y organiza el accionar de la SEEPyD para el logro de tal propósito, interpretando el espíritu de las normas mencionadas -sus objetivos y los cursos de acción propuestos- y haciendo propio el conjunto de problemas que ellas pretenden revertir. Constituye la primera síntesis de un proceso de planeamiento institucional permanente.

El Plan tiene una doble finalidad. En primer lugar, desarrollar las capacidades institucionales de los sistemas transversales del sector público vinculados con la definición y el diseño de políticas, y la mejora de la gestión a efectos de concretar los objetivos establecidos por la ley. En segundo lugar, un capítulo de fortalecimiento interno en el que se exponen estrategias de desarrollo de capacidades institucionales de la propia SEEPyD para llevar adelante esas tareas.

Para su elaboración, los equipos técnicos de la SEEPyD y sus autoridades políticas iniciaron, en el mes de mayo de 2007, un proceso de planificación que abarcó

1 En particular, la Ley No. 498-06, que crea el Sistema de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), la Ley No. 496-06, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD) y la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06.

2 Se trata del Decreto No. 231-07, que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo y del Decreto No. 493-07 de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06.

una serie de talleres y reuniones de trabajo de las diversas áreas, así como la integración de planes de trabajo preexistentes. En dicho proceso participaron la Subsecretaría de Estado de Planificación, la Subsecretaría de Estado de Cooperación Internacional, la Subsecretaría de Estado Técnico-Administrativa, la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social, el Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública, la Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo y los dos organismos adscritos de la SEEPyD: la Oficina Nacional de Administración y Personal (actual Secretaría de Estado de Administración Pública³) y la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

3 La Ley No. 41-08, promulgada el 16 de enero de 2008, crea la Secretaría de Estado de Administración Pública como órgano rector del empleo público y de los distintos sistemas y regímenes previstos por dicha ley, del fortalecimiento institucional de la Administración Pública, del desarrollo del gobierno electrónico y de los procesos de evaluación de la gestión institucional.

III. EL PRINCIPAL DESAFÍO DE LA SEEPYD

En sus considerandos, las Leyes Nos. 498-06 y 496-06 relacionan el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) con la definición de políticas de largo, mediano y corto plazo, que permitan el desarrollo económico y social del país en un marco de equidad, a efectos de lograr un crecimiento económico acompañado de una mejoría sustancial en la distribución del ingreso y las condiciones de vida de la población.

Además, dicho sistema se vincula con la necesidad de contar con una administración pública que responda a los requerimientos del desarrollo nacional. La implantación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública demanda un proceso de modernización administrativa que impulse reformas en instituciones, estructuras y procedimientos; genere mejoras permanentes en la productividad de los recursos económicos y humanos y promueva la utilización de nuevas tecnologías de gestión pública que la aproximen a los ciudadanos.

La vinculación que establece el marco jurídico entre planificación y modernización administrativa es, en sentido estricto, rigurosa. La planificación es, en efecto, consustancial a cualquier sistema de gestión que intente superar el funcionamiento rutinario y burocrático para avanzar hacia esquemas más modernos de administración, sustentados en el cumplimiento de logros y en el desempeño.

Entre los numerosos y variados problemas que han caracterizado históricamente al sector público dominicano, uno de ellos incide de manera decisiva en la calidad de las políticas públicas y condiciona su eficacia para promover el desarrollo del país: la brecha existente entre el modelo histórico de gestión y el requerido para garantizar el direccionamiento estratégico, la eficacia y la eficiencia en el proceso de producción de políticas públicas.

La SEEPyD asume que *la ausencia de una gestión estratégica planificada en el sector público dominicano* constituye el macroproblema que debe contribuir a revertir y que debe orientar su accionar en los próximos años.

Este problema, resultado de un patrón histórico de construcción que ha permeado la administración pública dominicana, reconoce diversas manifestaciones que permiten delimitarlo y comenzar a precisarlo.

Por una parte, **la carencia de una estrategia de desarrollo**. La República Dominicana no ha tenido, en sus años de vida democrática, una estrategia de desarrollo compartida por los distintos poderes del Estado y consensuada por los actores más relevantes del espectro político y social, que permitiera guiar las acciones fundamentales de las políticas públicas hacia un rumbo explícito.

La ausencia de una gestión estratégica planificada en el sector público dominicano constituye el macroproblema que debe contribuir a revertir la SEEPyD y que debe orientar su acción en los próximos años.

La República Dominicana desde la década de los sesenta contó con un marco legal para la planificación del desarrollo nacional⁴ que procuraba potenciar el uso de los recursos humanos y naturales existentes en el país y creaba las instancias institucionales de conducción y coordinación del proceso de planificación del desarrollo. No obstante, la experiencia de los últimos cuarenta años muestra que, si bien el ejercicio de la planificación ha atravesado por períodos de altas y bajas, en general, persiste la percepción de que el Estado Dominicano ha actuado históricamente con reducida visión de futuro, con un abordaje cortoplacista en la búsqueda de soluciones a los problemas estructurales de la sociedad, prestando limitada atención al análisis prospectivo que procura identificar en el presente la potencial gestación de los problemas que adquirirán relevancia en el mediano y largo plazo.

Una estrategia de desarrollo debe contener una imagen-objetivo del país a largo plazo, los principales compromisos que asumen los poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales del país. Debe también identificar los problemas prioritarios a abordar, las líneas centrales de acción necesarias para su resolución y su secuencia de instrumentación, tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política.

Su inexistencia priva al sector público de una referencia fundamental no sólo para definir el direccionamiento estratégico de las políticas públicas, sino también para potenciar la gestión cotidiana, orientar la toma de decisiones y solventar criterios de priorización.

4 Establecido a través de la Ley No. 55-65 que crea el Sistema Nacional de Planificación, encabezado por el Secretariado Técnico de la Presidencia, crea el Consejo Nacional de Desarrollo y las oficinas nacionales de planificación, de presupuesto, de estadística y de administración y personal.

Por otra parte, se evidencia un *escaso desarrollo de la planificación estratégica institucional, sectorial y territorial*. Es poco usual que las organizaciones del gobierno central -Secretarías de Estado y organismos adscritos- desarrollen procesos de planificación estratégica de mediano plazo. Si bien se han registrado experiencias destacables de planificación en varios organismos, la proporción de instituciones que llevan adelante procesos sistemáticos de tal tipo es reducida. Particularmente preocupante es el hecho de que esta situación ha caracterizado también a los propios órganos rectores del sector público que, durante años, algunos de ellos han carecido de planes estratégicos y operativos. Por otra parte, cuando se han desarrollado procesos de planificación, frecuentemente, han carecido de continuidad o no han logrado incidir en los niveles operativos de gestión.

El escaso desarrollo de la planificación estratégica se manifiesta no sólo en el plano institucional sino también en el sectorial. Problemas tales como los vinculados con la salud, la educación, la agricultura, requieren de abordajes que involucren a actores públicos y privados cuya coordinación supone objetivos consensuados, establecimiento de prioridades, definición de cursos de acción, estrategias de viabilización que se expresan en planes sectoriales o agendas nacionales ampliamente debatidos. Si bien en los últimos años se han producido experiencias ricas en este campo, todavía se está lejos de contar con marcos adecuados para abarcar el conjunto de sectores prioritarios para la estrategia de desarrollo del país.

Del mismo modo, también son excepcionales los procesos de planificación que se han desarrollado en el nivel regional o local, involucrando al gobierno central, los gobiernos municipales, las comunidades y al sector productivo, para construir estrategias territoriales, con objetivos consensuados y esfuerzos públicos y privados coordinados.

El escaso desarrollo de procesos sistemáticos de direccionamiento estratégico, fijación de objetivos y metas, en los ámbitos institucional, sectorial y territorial, relega la gestión a la rutina burocrática y a la improvisación, en las que los aciertos y errores se vuelven fortuitos. Y, básicamente, priva a la política pública del enriquecimiento y fortaleza que otorgan los procesos de construcción de consensos para enfrentar problemas de corto, mediano y largo plazo.

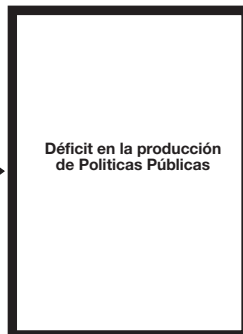
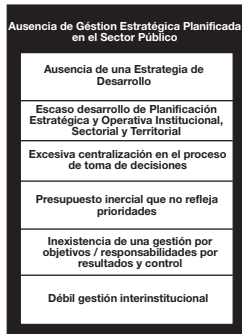
El correlato de estos problemas ha sido el desarrollo de un modelo de gestión con una *excesiva centralización en el proceso de toma de decisiones*. Esto se ha expresado tanto en el funcionamiento de los sistemas horizontales, en los que decisiones de carácter operativo como la aprobación de gastos específicos o el libramiento rutinario de pagos a proveedores requerían hasta hace poco de la intervención directa de organismos rectores, como en la centralización de decisiones de gestión en los máximos decisores del gobierno central.

Otra de las deficiencias históricas del modelo de gestión pública dominicano es **la inexistencia de prácticas de gestión por objetivos que asigne responsabilidades por resultados y controle su cumplimiento**. No se han desarrollado en el país políticas orientadas a implantar sistemas de gestión que se propongan mejorar el desempeño institucional a través de una mayor y mejor asignación de cometidos a funcionarios e instituciones. El modelo histórico de gestión se ha caracterizado por la inercia y no ha puesto el acento en las acciones estratégicas a desarrollar para lograr resultados previamente comprometidos, ni la asignación de recursos presupuestarios basados en el logro efectivo de los mismos. Esto ha afectado la eficacia y la eficiencia de los organismos y, en definitiva, el impacto de las políticas del sector público.

El **carácter inercial del presupuesto** refuerza este modelo de gestión. El principal parámetro para la definición del presupuesto ha sido tradicionalmente el nivel y composición del gasto del ejercicio anterior. Esto ha convertido a la formulación presupuestaria en un ejercicio ritual de repetición. El cálculo y la asignación de los recursos están disociados del diseño de las políticas globales, sectoriales y territoriales. No se ha logrado hasta ahora establecer vinculaciones adecuadas entre los procesos de planificación de políticas, programación de su implementación y presupuestación de sus recursos.

El presupuesto pierde así su potencialidad como herramienta de programación y gestión, así como su carácter de guía orientadora de la acción de los funcionarios públicos. A nivel agregado, suele ocultar inconsistencias macroeconómicas que se ajustan en la ejecución a través de modificaciones *ad hoc*. En el nivel institucional, lejos de crear las condiciones para evaluar y mejorar los niveles de eficiencia y eficacia, introduce obstáculos para la gestión cotidiana y, en la práctica, configura reglas de juego inadecuadas para el desempeño de los organismos gubernamentales.

Otra de las manifestaciones de estas deficiencias es la **debilidad de la gestión interinstitucional** para el abordaje de problemas que requieren del concurso de distintas organizaciones y una adecuada división de las tareas entre ellas. La

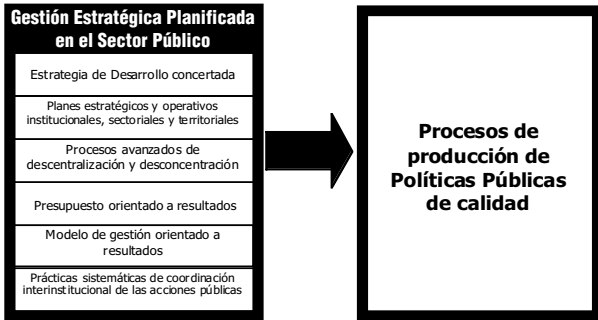


coordinación entre las organizaciones del sector público es deficiente, tanto entre las entidades del gobierno central (que frecuentemente desarrollan acciones que mantienen relaciones de condicionamiento, interdependencia o sub-

sidiaridad) como entre instituciones del gobierno central y los gobiernos locales. Esto compromete seriamente la eficacia y la eficiencia de las acciones públicas.

Es evidente que estas grandes deficiencias del modelo histórico de gestión pública condicionan de modo crítico la calidad de las políticas públicas dominicanas. Es por ello que el principal vector de resultados del Plan Estratégico de la SEEPyD está vinculado a la reversión de tales problemas.

El desafío que el Plan se propone lograr es, por ello, **la implantación de un sistema de gestión estratégica planificada en el sector público dominicano.** Se espera, de esta manera, comenzar a revertir los problemas históricamente acumulados por la administración que impiden incrementar la calidad de las políticas públicas para ubicar al país en un sendero de creciente desarrollo con cohesión social. Este habrá logrado sus objetivos si el país:



- Cuenta con una Estrategia de Desarrollo concertada entre los distintos poderes del Estado y los principales actores sociales y económicos
- Cuenta con un Plan Nacional Plurianual del Sector Público, planes estratégicos y operativos institucionales, sectoriales y territoriales, en desarrollo
- Cuenta con procesos avanzados de descentralización y desconcentración
- Transforma el presupuesto en una verdadera herramienta de gestión pública
- Implanta un modelo de gestión orientado a resultados
- Implementa prácticas sistemáticas de coordinación interinstitucional de las acciones públicas.

IV. LAS ÁREAS Y APUESTAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN

Para lograr estos resultados, la SEEPyD ha seleccionado nueve áreas de relevancia estratégica que constituyen los *grandes campos de intervención del plan*. Para cada área ha formulado *apuestas estratégicas, indicadores de resultado, plazos, operaciones y responsables*. Se resumen a continuación las áreas y apuestas estratégicas seleccionadas, cuyo desarrollo se realiza en los apartados subsiguientes.

La primera área estratégica se define en torno a **la Planificación global y la gestión estratégica del gasto**. Los avances en esta área permitirán al país: (a) formular de manera institucionalmente concertada las grandes directrices nacionales de desarrollo de mediano y largo plazo; (b) establecer los parámetros básicos de una política macroeconómica consistente que le sirva de soporte y le otorgue sustentabilidad y (c) definir prioridades, objetivos e indicadores que orienten el proceso de asignación de recursos y evaluación de resultados en función de las directrices formuladas. Los logros que se obtienen en esta área de intervención constituyen un marco indispensable para el trabajo en las cuatro áreas que se describen a continuación.

La segunda área de intervención es la que el plan define como **Planificación sectorial y gestión estratégica institucional**. La SEEPyD se propone promover la constitución de Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo en cada uno de los organismos del sector público y fortalecer sus capacidades técnicas, de modo que estén en condiciones de: (a) desarrollar prácticas sistemáticas de planificación estratégica y operativa, (b) alinear sus presupuestos a sus prioridades de política y prácticas de gestión, (c) asignar responsabilidades y recursos por resultados y (d) generar mecanismos de petición y rendición de cuentas en función de los mismos. El plan también pretende, en esta área, (e) concretar experiencias de planificación en sectores claves que involucren la participación de los actores - públicos y privados- más relevantes a través del funcionamiento de mesas sectoriales de definición concertada de políticas.

La tercera área estratégica es la que el plan define como **“Condiciones básicas para los procesos de desarrollo territorial”**. El plan considera que estos procesos son centrales para promover la coordinación de las acciones del sector público, la

planificación de base territorial y el ordenamiento territorial, incrementando así la eficacia y la eficiencia en la resolución de los problemas del desarrollo. Para ello se propone: (a) complementar el marco legal de ordenamiento territorial y planificación a este nivel y (b) promover la constitución y puesta en marcha de los Consejos de Desarrollo previstos en la ley 498-06 como ámbitos facilitadores de estos procesos. Estas apuestas estratégicas son complementadas con (c) acciones de fortalecimiento de las capacidades técnicas de esas instituciones y (d) la realización de experiencias que permitan anticipar aprendizajes generalizables al conjunto del país.

La cuarta área de intervención del plan atraviesa las dos anteriores y es la del **Nuevo Sistema de Inversión Pública**. Con relación a ella se propone poner en marcha un nuevo Sistema Nacional de Inversión Pública que permita incrementar los beneficios socioeconómicos de la inversión destinada al desarrollo del capital físico y humano del país, programar y administrar más eficientemente esta inversión y mejorar los procesos de toma de decisión, ejecución y evaluación de los proyectos. La SEEPyD se plantea: (a) desarrollar e implementar un sistema de planificación plurianual de la inversión pública, (b) elaborar y aprobar normas técnicas, instructivos y procedimientos para los proyectos de inversión, (c) poner a disposición de los organismos del sector público la metodología de formulación y evaluación de dichos proyectos y (d) poner en marcha un sistema de información y seguimiento de la cartera de proyectos de inversión pública para su seguimiento en tiempo real.

La quinta área de intervención complementa las precedentes. Es la que se propone organizar el campo de la **Cooperación Internacional** a efectos de maximizar los recursos técnicos y financieros provenientes del exterior, a los efectos de alinear esos recursos con las necesidades reales y prioritarias del país. En ese sentido, se propone: (a) el establecimiento de un sistema eficaz de planificación de la cooperación internacional acorde a los principios de la Declaración de París; (b) la puesta en marcha de un sistema de información de la cooperación internacional; (c) el diseño de un esquema de coordinación de los actores de la cooperación internacional; y (d) el perfeccionamiento del marco normativo que rige la materia.

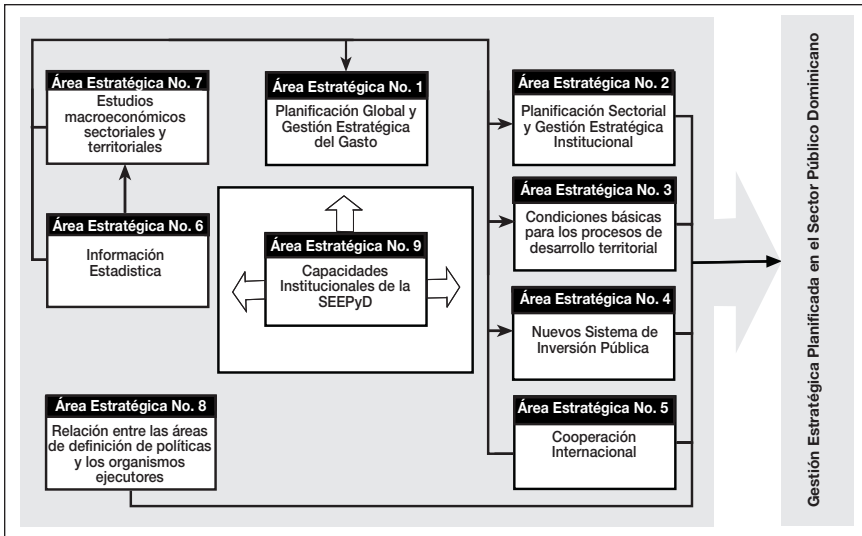
Las dos áreas siguientes constituyen un soporte imprescindible para una intervención eficaz en las áreas hasta aquí presentadas. En primer lugar, el área estratégica de la **Información Estadística** que posibilite un proceso de diseño de políticas públicas y planificación de calidad. En ese terreno, se plantea la constitución de un Sistema Nacional de Información Estadística orientado a la toma de decisiones y con capacidad para adaptar sus productos y servicios a las necesidades de los usuarios. Para ello, será necesario fortalecer su institucionalidad, coordinación y profesionalismo. Se propone, entonces: (a) la creación de un nuevo ámbito de carácter rector que formule políticas y

lineamientos operativos para el desarrollo de un sistema de información y estadísticas que sean compatibles con los estándares internacionales en la materia y adecuado a las necesidades de la sociedad y del sector público; (b) la constitución de un organismo ejecutor altamente profesionalizado, de carácter independiente y con autonomía de gestión para la ejecución de estas políticas; (c) el fortalecimiento de la capacidad de producción de información estadística, mejorando los instrumentos actuales (censos y encuestas, entre otros) y desarrollando nuevos subsistemas de importancia estratégica y (d) la promoción de nexos de creciente calidad entre usuarios y proveedores de información.

En segundo lugar, la promoción y el fortalecimiento de **estudios macroeconómicos, sectoriales y territoriales** que permitan incrementar la calidad de los procesos de planificación, asegurando la consistencia y coherencia en el establecimiento de lineamientos y en la toma de decisiones estratégicas en los ámbitos macroeconómicos, sectoriales y territoriales. Esto implica el desarrollo de modelos de análisis de la coyuntura y evolución de las condiciones macroeconómicas; el seguimiento de aspectos críticos vinculados al desarrollo productivo y a la inserción internacional; el análisis de la situación social y de las opciones de política de desarrollo social; y el análisis asociado al desarrollo de la infraestructura económica y de provisión de servicios públicos.

La implantación en el sector público dominicano de un modelo de gestión estratégica planificada exige abordar otro terreno de suma importancia: **el patrón de relación entre las áreas de definición de políticas y los organismos ejecutores**. En esta área se propone la implantación gradual de un modelo de gestión de los organismos públicos basado en contratos de desempeño entre los organismos productores de políticas, la SEEPyD y la Secretaría Estado de Hacienda. El propósito es instalar progresivamente en todo el sector público una cultura de gestión por objetivos y asignación de responsabilidades y recursos por resultados. Para ello la SEEPyD se plantea: (a) promover la firma de Convenios de Desempeño en un número creciente de organismos hasta involucrar a todas las Secretarías de Estado responsables de las políticas sectoriales; (b) implementar un sistema transparente y confiable de seguimiento de compromisos y desempeños institucionales que incluya también un régimen de incentivos y penalidades y (c) promover la implantación de sistemas de gestión de calidad y aprendizaje institucional basados en la activa participación de todos los involucrados en la modernización del sector público.

Finalmente, la novena área es la vinculada con **las capacidades institucionales de la SEEPyD**. Las responsabilidades que la ley le asigna en relación con el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública requieren del



fortalecimiento de su organización, de modo de estar a la altura de las exigencias que el mismo plan genera. La SEEPyD se compromete a: (a) implantar en el seno de su organización un sistema de gestión estratégica planificada; (b) realizar una reingeniería de sus procesos sustantivos y administrativos; (c) adoptar un sistema integrado de gestión de sus recursos humanos; (d) desarrollar estrategias de capacitación para su personal; (e) desarrollar un sistema de información único orientado a la toma de decisiones y (f) alinear su estructura organizativa y su proceso presupuestario a las prioridades estratégicas de política. Este gráfico resume las áreas de intervención presentadas. Representa el conjunto de apuestas de políticas que el plan realiza y el alcance de los compromisos que asume.

La República Dominicana habrá desarrollado un sector público capaz de gestionar de manera estratégica y planificada sus políticas cuando haya instalado en la cultura de las instituciones públicas prácticas permanentes y sistemáticas de planificación y gestión estratégica en el nivel macro, sectorial y territorial; cuando haya logrado acompañar estas prácticas con un sistema transparente e inteligente de inversión pública; cuando logre comprometer los recursos y la asistencia de la cooperación internacional con las estrategias de desarrollo definidas y consensuadas internamente; cuando haya desarrollado sistemas de información estadística y capacidades de análisis y estudio que alimenten de manera oportuna procesos de planificación y decisión; cuando cuente con mecanismos de asignación de responsabilidades y recursos por resultados explícitamente acordados entre organismos; cuando haya desarrollado capacidades en las instituciones que garanticen altos niveles de eficacia y eficiencia.

Estas áreas estratégicas deben ser desagregadas en apuestas específicas en las que se precisen resultados y plazos esperados. También requiere de la identificación y el diseño de las principales operaciones y acciones necesarias para alcanzarlos y los indicadores de éxito que hacen posible su seguimiento y monitoreo permanente. Los próximos capítulos del plan avanzan en estas necesarias precisiones.

ÁREA ESTRATÉGICA 1
PLANIFICACIÓN GLOBAL
Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DEL GASTO

N.1 PLANIFICACIÓN GLOBAL Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GASTO

La planificación global es el proceso a través del cual un país define los grandes objetivos nacionales y la asignación estratégica de recursos en un horizonte de mediano-largo plazo. Se trata de una práctica permanente que requiere de un gran consenso social e institucional. Sus definiciones orientan y dan un sentido estratégico, tanto a la gestión de políticas de nivel macro, como institucionales y territoriales. Proporcionan también criterios públicos de decisión para la asignación de recursos según grandes agregados, y por organismos de la administración pública nacional. Permiten, además, evaluar los resultados de estas políticas y su impacto en el desarrollo del país. El patrón histórico de construcción del sector público dominicano muestra fuertes limitaciones en esta área. La Ley No. 498-06 no sólo ha delimitado con claridad esta área de intervención sino que ha definido instrumentos específicos para impulsar la planificación nacional del desarrollo.

La SEEPyD ha definido cuatro **APUESTAS ESTRATÉGICAS** consideradas de alto impacto sobre la calidad de la gestión pública en esta área central del Sistema de Planificación e Inversión Pública.

Ap.1 - Estrategia de Desarrollo concertada

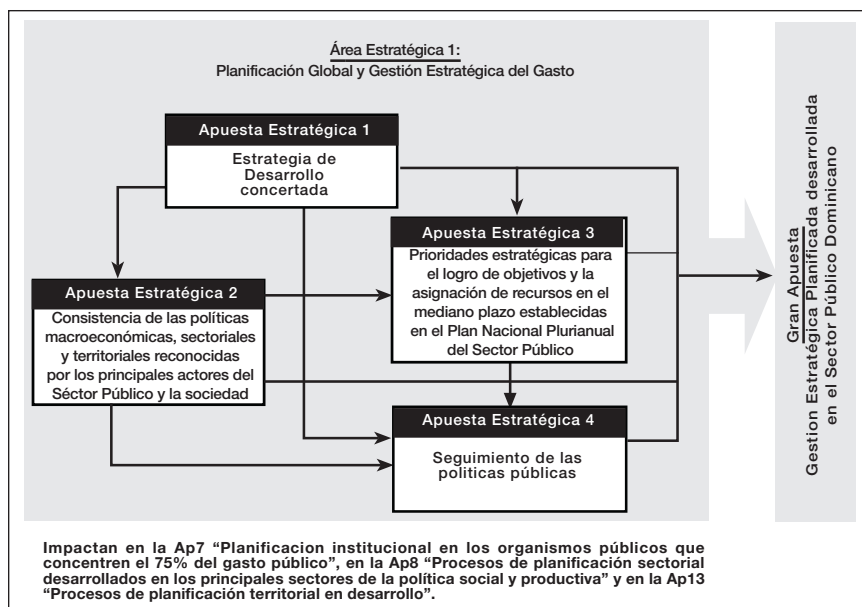
Ap.2 - Consistencia de las políticas macroeconómicas, sectoriales y territoriales, reconocidas por los principales actores del Sector Público y la sociedad

Ap.3 - Prioridades estratégicas para el logro de objetivos y la asignación de recursos en el mediano plazo, establecidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público

Ap.4 - Seguimiento de las políticas públicas

Estas apuestas se encuentran interrelacionadas: los consensos sociales, políticos e institucionales en torno al desarrollo de mediano y largo plazo del país son el marco para la formulación de políticas macroeconómicas consistentes que garanticen su sostenibilidad. Las prioridades de desarrollo y la consistencia macroeconómica son criterios generales imprescindibles para el establecimiento

de prioridades estratégicas de los organismos públicos y para la asignación de los recursos a mediano plazo.



Ap.1 Estrategia de Desarrollo concertada

La SEEPyD se ha planteado el desafío de tener disponible para agosto de 2008 el Documento Base para la discusión de la Estrategia de Desarrollo. Dicho documento explicitará: (a) las principales características de la imagen-objetivo del país, (b) la descripción de la situación en que se encuentra el proceso de desarrollo nacional y la selección de problemas estratégicos a ser resueltos en un horizonte de largo plazo; (c) la descripción de los objetivos de desarrollo nacional y (d) los principios, características y prioridades de la política económica, social y de desarrollo sostenible, incluyendo políticas sectoriales y regionales, requeridas para alcanzar estos objetivos, así como los indicadores económicos y sociales que permitan verificar los progresos en su consecución.

El propósito es terminar el año 2008 con un documento base concertado con la sociedad civil para ser presentado para su aprobación al Congreso Nacional. Esto permitiría disponer de orientaciones claras para enmarcar las acciones de la nueva gestión de gobierno⁵.

5 Según el Reglamento de la Ley de Planificación e Inversión Pública, la Estrategia de Desarrollo deberá ser presentada al Congreso de la República por primera vez a más tardar en junio del año 2009.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S		
Apuesta Estratégica 1	R1.1 Documento Base para la discusión de la Estrategia de Desarrollo presentado	Octubre de 2008
	R1.2 Procedimiento de concertación de la Estrategia de Desarrollo aprobado	Octubre de 2008
	R1.3 Anteproyecto de Ley de la Estrategia de Desarrollo ingresado al Congreso Nacional	Junio de 2009

Para la consecución de estos resultados, la SEEPyD llevará adelante las siguientes OPERACIONES:

Op1.1 Elaboración del Documento Base para la discusión de la Estrategia de Desarrollo

Se trata del conjunto de acciones destinadas a obtener un documento que permita dar inicio al proceso de consulta y consenso en torno a la Estrategia de Desarrollo.

Acciones:

- Concluir el Documento República Dominicana 2030
- Concluir el Documento Diagnóstico de la Situación Social y de las Políticas Sociales
- Analizar documentos preliminares de Notas de Políticas elaborados por organismos multilaterales
- Ultimar la Estrategia de Reducción de la Pobreza
- Analizar y procesar los avances de planes sectoriales
- Elaborar el Documento Base de la Estrategia de Desarrollo
- Actualizar el Documento Base utilizando los resultados del proceso de consulta y concertación

Responsable Principal: Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Área Responsable: UAAES

Áreas Intervinientes: DGDES, DGIP, DGODT, DGCB, DGCM, ONE, SSETA

Ámbito de Coordinación: Reunión de Gabinete SEEPyD. Frecuencia mensual

Coordinación Interinstitucional: Implica articulación con todo el Sector Público

Op1.2 Proceso de consulta y concertación

Se trata del conjunto de acciones tendientes a organizar y coordinar el proceso de consulta y construcción de consenso en torno a la Estrategia de Desarrollo que involucrará a todos los poderes del Estado y los demás actores políticos, económicos y sociales del país.

Acciones:

- Diseño del procedimiento de concertación estableciendo ámbitos, procedimientos, cronogramas y comisiones de trabajo sugeridas
- Convocatoria y coordinación del proceso

Responsable Principal:	Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
Áreas Responsables:	UAAES, CONARE
Áreas Intervinientes:	SSEPLAN, SSECI, SSETA
Ámbito de Coordinación:	Reunión de Gabinete SEEPyD. Frecuencia mensual
Coordinación Interinstitucional:	Implica articulación con todo el Sector Público

Op1.3 Promoción y seguimiento del trámite legislativo

Organiza el conjunto de acciones destinadas a obtener la aprobación de la Estrategia de Desarrollo por parte del Congreso Nacional.

Acciones:

- Elaboración del anteproyecto de ley que aprueba la Estrategia de Desarrollo
- Participación de reuniones aclaratorias
- Seguimiento del trámite

Responsable Principal:	Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
Área Responsable:	CD

Ap.2 Consistencia de las políticas macroeconómicas, sectoriales y territoriales reconocidas por los principales actores del Sector Público y la sociedad

La consistencia de las políticas macroeconómicas constituye unos de los principales desafíos en el marco de la planificación global ya que define la base –en términos de restricciones y posibilidades– sobre la que se elaborará el Plan Nacional

Plurianual del Sector Público y se fijarán los parámetros de la planificación institucional, sectorial y territorial. La programación macroeconómica de mediano plazo es el principal instrumento para lograr coherencia y consistencia en la evolución de las variables asociadas a la economía real, la política fiscal, la política monetaria y la política del sector externo de la economía. En términos de asignación de recursos, presenta una particular importancia la distribución económica del gasto público por sus implicancias en el mediano plazo.

Constituye, así, una apuesta estratégica central de la SEEPyD lograr, en los plazos establecidos por la Ley No. 498-06, una programación macroeconómica de calidad que redunde en una creciente legitimidad de esta función básica de la planificación global.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S		
Apuesta Estratégica 2	R2.1 Pautas metodológicas para la Programación Macroeconómica de mediano y corto plazo elaboradas	Mayo de 2008
	R2.2 Programación Macroeconómica de mediano plazo actualizada anualmente	Plazos legales establecidos

Para la consecución de estos resultados, la SEEPyD llevará adelante las siguientes OPERACIONES:

Op2.1 Elaboración de pautas metodológicas para la Programación Macroeconómica

Acciones de preparación de pautas metodológicas para la programación macroeconómica, dirigidas a los equipos técnicos que intervienen en dicho proceso.

Acciones:

- Análisis de las metodologías más utilizadas de programación macroeconómica
- Preparación de las pautas metodológicas a ser utilizadas para la elaboración de la programación macroeconómica

Responsable Principal:

Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Área Responsable:

UAAES

Op2.2 Programación macroeconómica

Se trata de un conjunto de acciones tendientes a garantizar la programación macroeconómica de mediano plazo y sus actualizaciones anuales, así como las pautas metodológicas para su realización.

Acciones:

- Preparación del Avance de la Programación Macroeconómica de Mediano Plazo (primer año de gestión)
- Desarrollo de la Programación Macroeconómica de mediano plazo
- Desarrollo de la Programación Macroeconómica de corto plazo
- Distribución Económica del Gasto

Responsable Principal: Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Área Responsable: UAAES

Coordinación Interinstitucional: SEH y Banco Central de la República Dominicana

Ap.3 Prioridades estratégicas para el logro de objetivos y la asignación de recursos en el mediano plazo establecidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público

El establecimiento de prioridades para el logro de objetivos y la asignación de recursos en el mediano plazo constituyen un eslabón clave en el vínculo entre la Estrategia de Desarrollo, la programación macroeconómica y la planificación institucional, sectorial y territorial. La Ley No. 498-06 prevé para ello dos instrumentos: la distribución funcional del gasto y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público. La distribución funcional del gasto -en el marco de los límites establecidos en la programación macroeconómica- asienta los primeros parámetros y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público -y sus actualizaciones anuales- constituye el primer nivel de fijación de objetivos y resultados del accionar público, así como de requerimientos de recursos para un período de cuatro años.

La SEEPyD se propone como desafío lograr un proceso de elaboración del Plan Nacional Plurianual del Sector Público con importantes niveles de calidad y de participación de los organismos públicos, en los tiempos previstos por la Ley No. 498-06 y su reglamentación.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S		
Apuesta Estratégica 3	R3.1 Manual Metodológico para la Formulación y Evaluación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público publicado	Septiembre de 2008
	R3.2 Lineamientos estratégicos para la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (contiene la distribución funcional del gasto) aprobados por el Consejo de Gobierno	Septiembre de 2008
	R3.3 Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2008-2012 aprobado por el Consejo de Gobierno	Diciembre de 2008
	R3.4 Actualizaciones periódicas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público aprobadas por el Consejo de Gobierno	Plazos legales establecidos

Para la consecución de estos resultados, la SEEPyD llevará adelante las siguientes OPERACIONES:

Op3.1 Elaboración del Manual Metodológico para la Formulación y Evaluación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público

Acciones de preparación del Manual Metodológico para la Formulación y Evaluación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, dirigido a los equipos técnicos que participan de dicho proceso.

Acciones:

- Análisis de experiencias internacionales y de metodologías disponibles
- Elaboración de materiales de apoyo
- Preparación del Manual Metodológico
- Difusión del Manual Metodológico

Responsable Principal: Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Área Responsable: SSEPLAN (DGDES)

Áreas Intervinientes: DGIP, DGODT, UAAES

Coordinación Interinstitucional: SEH y SEAP

Op3.2 Elaboración del Plan Nacional Plurianual del Sector Público y sus actualizaciones periódicas

Formular el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, incluyendo la coordinación necesaria a nivel municipal, provincial, regional, nacional y sectorial, para garantizar

la debida coherencia global entre políticas, planes, programas y acciones. Esta operación comprende la distribución funcional del gasto.

Acciones:

- Elaboración de los Lineamientos Estratégicos del Plan Nacional Plurianual del Sector Público
- Elaboración del Plan (análisis de situación de las políticas del sector público, explicitación de objetivos y resultados estratégicos, priorización de planes, programas y proyectos, criterios de evaluación, entre otros)
- Actualización periódica del Plan
- Distribución funcional y económica del gasto en base a prioridades definidas en la Estrategia de Desarrollo

Responsable Principal: Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Área Responsable: SSEPLAN (DGDES)

Áreas Intervinientes: DGIP, DGODT, UAAES, DGCM, DGCB, ONE

Coordinación Interinstitucional: SEH (en primera instancia) y todo el Sector Público

Ap.4 Seguimiento de las políticas públicas

El seguimiento de los resultados de las políticas públicas, tanto en el terreno macroeconómico como sectorial y territorial resulta de vital importancia para los procesos de diseño y planificación como para la toma cotidiana de decisiones, a efectos de lograr ajustes pertinentes que permitan un mejor desempeño para alcanzar los objetivos trazados en la Estrategia de Desarrollo de la República Dominicana.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

Apuesta Estratégica 4	R E S U L T A D O S	
	R4.1 Análisis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos y sociales publicado	Junio de 2009
	R4.2 Evaluación de los resultados e impactos generados por la producción pública y por las políticas de promoción para el sector privado publicada	Marzo de 2010
	R4.3 Informe consolidado del estado del Plan Nacional Plurianual del Sector Público publicado	Diciembre de 2009 ⁽⁶⁾

6 El primer Informe consolidado sólo considera diez (10) meses para ser incluidos en la "Formulación del Presupuesto"

Para la consecución de los resultados previstos en esta apuesta estratégica, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op4.1 Análisis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos y sociales

Conjunto de acciones que tienen como objetivo brindar informes periódicos sobre la evolución de los principales indicadores macroeconómicos y sociales.

Acciones:

- Análisis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos
- Relación entre los indicadores macroeconómicos y sociales
- Redacción y publicación del Informe del Análisis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos y sociales

Responsable Principal: Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Área Responsable: UAAES

Op4.2 Seguimiento de las políticas públicas y de promoción al sector privado

Acciones tendientes a mantener un monitoreo permanente sobre un conjunto de variables-resultado de las políticas públicas. Comprenden el análisis de la incidencia del perfil de producción del sector público en el comportamiento de dichas variables con un enfoque sectorial, transectorial y territorial, a efectos de suministrar elementos de juicio para la evaluación de la fortaleza y pertinencia de las hipótesis que sustentan las políticas públicas.

Acciones:

- Selección de indicadores
- Relevamiento y análisis de información procedente de los planes institucionales, sectoriales, regionales, territoriales, así como de la información procesada por la ONE y de estudios provenientes de diversas fuentes
- Elaboración, revisión y difusión de informes

Responsable Principal: Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Área Responsable: UAAES

Áreas Intervinientes: DGDES, DGODT, DGIP, DGCB, DGCM

Op4.3 Seguimiento del Plan Nacional Plurianual del Sector Público

Acciones:

- Seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, en base a fuentes diversas (informes de avance de los planes institucionales, sectoriales y regionales; informe de seguimiento de las políticas públicas y de promoción al sector privado; informes trimestrales del análisis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos y sociales; informe de proyectos de inversión pública en ejecución; informe de evaluación del endeudamiento; informe de la evaluación de la cooperación internacional no reembolsable; censos y encuestas)
- Seguimiento y evaluación de las acciones vinculadas a las políticas públicas, que son desarrolladas por las organizaciones no gubernamentales
- Elaboración del Informe de Seguimiento del Plan Nacional Plurianual del Sector Público
- Análisis y verificación de su consistencia con la Estrategia de Desarrollo de la República Dominicana

Responsable Principal: Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Área Responsable: SSEPLAN (DGDES)

Áreas Intervinientes: DGDES, DGODT, DGIP, DGCB, DGCM, Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ONGs

Coordinación Interinstitucional: Implica articulación con todo el Sector Público

ÁREA ESTRATÉGICA 1: PLANIFICACIÓN GLOBAL Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GASTO		2 0 0 8												2 0 0 9*											
		1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre			1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
Operaciones		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Op1.1	Elaboración del Documento Base para la discusión de la Estrategia de Desarrollo																								
	Concluir el Documento República Dominicana 2030																								
	Concluir el Documento Diagnóstico de la Situación Social y de las Políticas Sociales																								
	Analizar documentos preliminares de Notas de Políticas elaborados por organismos multilaterales																								
	Ultimar la Estrategia de Reducción de la Pobreza																								
	Analizar y procesar los avances de planes sectoriales (Educación y Salud)																								
	Elaboración del Documento Base de la Estrategia Nacional de Desarrollo																								
	Actualizar el Documento Base sobre la base de los resultados del proceso de consulta y concertación																								
Op1.2	Proceso de consulta y concertación																								

(*) Éste y todos los demás cronogramas del Plan Estratégico recogen exclusivamente las operaciones, no los resultados. Por otra parte hay que hacer notar que existen acciones recurrentes que han de llevarse a cabo con la misma temporalidad en los años del 2010 al 2012.

ÁREA ESTRATÉGICA 2
PLANIFICACIÓN SECTORIAL
Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL

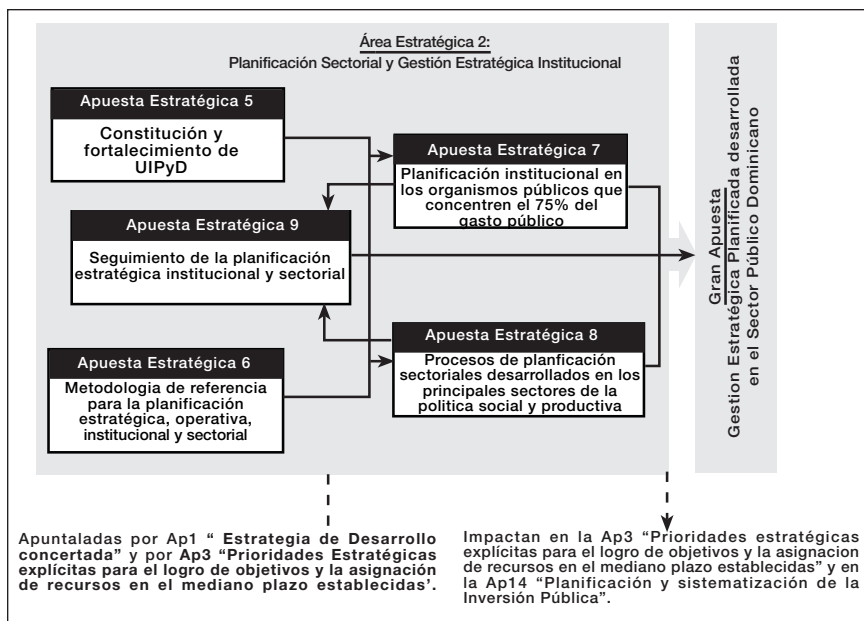
N.2 PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

La planificación sectorial e institucional constituye un área crítica para la concreción de un modelo de gestión de calidad en el sector público. La planificación estratégica en las instituciones públicas permite rescatar a la gestión de la rutina burocrática y la improvisación, permite no sólo establecer la direccionalidad del accionar institucional, sino también alinear el presupuesto público a las prioridades de política, así como construir criterios de éxito en el corto y mediano plazo. Esto posibilita la asignación de responsabilidades por resultados, una evaluación de desempeño efectiva y crea las condiciones para la rendición pública de cuentas. A su vez, los consensos logrados, entre actores públicos y privados, sobre las políticas sectoriales (prioridades y estrategias sectoriales, criterios de asignación de recursos, entre otros) no sólo ofician el marco para el desempeño cotidiano de las acciones de los organismos públicos, sino que además constituyen un camino fundamental para la construcción de viabilidad de las acciones de dichos organismos.

En ese sentido, la SEEPyD ha decidido llevar adelante cinco **APUESTAS ESTRATÉGICAS**:

- Ap.5 – Constitución y fortalecimiento de UIPyDs**
- Ap.6 – Metodología de referencia para la planificación estratégica institucional y sectorial**
- Ap.7 – Planificación institucional en los organismos públicos que concentren el 75% del gasto público**
- Ap.8 – Procesos de planificación sectorial desarrollados en los principales sectores de la política social y productiva**
- Ap.9 – Seguimiento de la planificación estratégica institucional y sectorial**

Estas apuestas estratégicas mantienen relaciones de condicionamiento entre sí y con otras apuestas del modelo de intervención del Plan Estratégico de la SEEPyD, a saber:



Ap. 5 Constitución y fortalecimiento de UIPyDs

Lograr -a través de un proceso gradual y sostenido- la constitución de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyDs) previstas en la Ley No. 498-06, en cada uno de los organismos públicos. La red de UIPyDs posibilitará el fortalecimiento de las capacidades de las agencias gubernamentales para el desarrollo de procesos de planeamiento y constituirá, además, uno de los más importantes andamiajes institucionales del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S		
Apuesta Estratégica 5	R5.1 UIPyDs constituidas en los órganos rectores y en cuatro Secretarías de Estado pilotos	Octubre de 2008
	R5.2 UIPyDs constituidas en la totalidad de las Secretarías de Estado	Diciembre de 2009
	R5.3 UIPyDs constituidas en la totalidad de los órganos y organismos descentralizados y autónomos, en las instituciones públicas de la seguridad social y en las empresas públicas no financieras.	Diciembre de 2009
	R5.4 La totalidad de los equipos constituidos capacitados en metodología, técnicas e instrumentos de la planificación institucional y sectorial	Diciembre de 2009

Para la consecución de los resultados previstos en esta apuesta estratégica, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op5.1 Organización y coordinación de la red de UIPyDs

Se trata de un conjunto de acciones destinadas a: a) promover y asistir la creación de Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo en los organismos del gobierno central y b) diseñar, organizar y coordinar la red de unidades institucionales de planificación y desarrollo.

Acciones:

- Elaboración del Manual para el Diseño Orgánico Funcional de las UIPyDs
- Establecimiento de acuerdo con organismos públicos para la constitución de las UIPyDs
- Asistencia Técnica para la conformación y puesta en marcha de las UIPyDs en los organismos
- Diseño de la red de UIPyDs, ámbitos, procesos y mecanismos de coordinación
- Puesta en marcha de la red de UIPyDs
- Coordinación permanente de la red

Responsable Principal: Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
Área Responsable: SSEPLAN (DGDES)
Áreas Intervinientes: DGODT, DGIP, DGCB, DGCM, SSETA
Coordinación Interinstitucional: SEAP y organismos públicos

Op5.2 Capacitación permanente a los equipos de UIPyDs

Se trata de un conjunto de acciones destinadas a fortalecer la capacidad técnica de los cuadros que conforman los equipos de planificación en los organismos públicos, en las áreas temáticas de planificación (sectorial, institucional y territorial), presupuesto y seguimiento.

Acciones:

- Diagnóstico de necesidades de capacitación
- Diseño curricular
- Acciones presenciales de capacitación
- Capacitación a través de plataforma informática

Áreas Responsables: CCPIP, SSEPLAN (DGDES)
Áreas Intervinientes: DGODT, DGIP, DGCB, DGCM, SSETA
Coordinación Interinstitucional: SEAP y organismos públicos

Ap.6 Metodología de referencia para la planificación estratégica institucional y sectorial

La SEEPyD pondrá a disposición el marco conceptual metodológico adoptado por el SNPIP, así como métodos, técnicas y herramientas que sean de utilidad para guiar los procesos de planificación, institucionales y sectoriales, procurando su consistencia y homogeneidad metodológica.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

Apuesta Estratégica 6	R E S U L T A D O S	
	R6.1	Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional publicado
R6.2	Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Sectorial publicado	Diciembre de 2008

Para la consecución de los resultados previstos en esta apuesta estratégica, la SEEPyD deberá llevar adelante la siguiente **OPERACIÓN**:

Op6.1 Elaboración de Manuales Metodológicos

Acciones de preparación de manuales metodológicos de planificación institucional y sectorial de referencia dirigido a los equipos técnicos de los organismos públicos.

Acciones:

- Definición de las Orientaciones Metodológicas para la Programación Anual Preliminar
- Elaboración de materiales de apoyo (bibliográficos, técnicas e instrumentos)
- Preparación del Manual Metodológico de Planificación Institucional
- Preparación del Manual Metodológico de Planificación Sectorial
- Difusión de los manuales

Área Responsable: SSEPLAN (DGDES)

Coordinación Interinstitucional: SEH, SEAP

El desarrollo de las Apuestas 5 y 6 constituye una condición fundamental para el avance de las apuestas que se exponen a continuación.

Ap.7 Planificación institucional en los organismos públicos que concentren el 75% del gasto público

El desarrollo de prácticas sistemáticas de planificación estratégica en un número importante de instituciones del gobierno central resulta imprescindible para garantizar una progresiva legitimación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. El impacto que los procesos de planeamiento institucional tienen sobre diversos aspectos centrales del SNPIP se reflejará sobre: distribución funcional del gasto, planificación plurianual, planificación de la inversión pública, planificación territorial.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S		
Apuesta Estratégica 7	R7.1 Plan Estratégico Institucional en cuatro Secretarías de Estado pilotos formulado	Diciembre de 2008
	R7.2 Programación Anual Preliminar de cuatro Secretarías de Estado pilotos publicada	Febrero de 2009
	R7.3 Programación Anual Preliminar de los organismos que concentren el 75% del gasto público publicada	Junio de 2009
	R7.4 Plan Estratégico Institucional de los organismos que concentren el 75% del gasto público	Noviembre de 2009
	R7.5 Plan Estratégico Institucional y Programación Anual Preliminar en la totalidad de los organismos del Sector Público	Marzo de 2012

Para la consecución de los resultados previstos en esta apuesta estratégica, la SEEPyD deberá llevar adelante la siguiente **OPERACIÓN**:

Op7.1 Asistencia técnica en los procesos de planificación institucional

Se trata de acciones destinadas a brindar apoyo técnico y metodológico a los organismos públicos en las tareas vinculadas con la confección de la Programación Anual Preliminar y la elaboración del Plan Estratégico y el Plan Operativo de la institución.

Acciones:

- Asistencia Técnica de carácter intensivo, focalizada en los organismos pilotos
- Promoción de procesos de planificación institucional
- Asistencia Técnica permanente sobre métodos y técnicas de Planificación Institucional

Área Responsable: SSEPLAN (DGDES)

Áreas Intervinientes: DGIP, CCIPL

Ap.8 Procesos de planificación sectorial desarrollados en los principales sectores de la política social y productiva

La posibilidad de concretar experiencias de planificación basadas en acuerdos entre actores públicos y privados -al menos en algunos de los sectores más relevantes- contribuirá al afianzamiento de una cultura de la planificación en el conjunto de actores vinculados a las políticas públicas, favorecerá la institución del SNPIP, generará un marco de mayor exigencia para los propios organismos públicos y robustecerá el propio desarrollo de las políticas, gracias a la fortaleza que otorga el consenso.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S		
Apuesta Estratégica 8	R8.1 Mesas sectoriales instituidas en cuatro sectores de política (Educación, Trabajo, Salud y Producción Agrícola)	Diciembre de 2008
	R8.2 Plan Estratégico Sectorial formulado en cuatro sectores de política (Educación, Trabajo, Salud y Producción Agrícola)	Marzo de 2009

Para la consecución de los resultados previstos en esta apuesta estratégica, la SEEPyD deberá llevar adelante la siguiente **OPERACIÓN**:

Op8.1 Asistencia en la coordinación del proceso de planificación en cuatro sectores de política

Se trata de acciones destinadas a brindar apoyo técnico y metodológico a los organismos públicos en las áreas de coordinación de los procesos de planificación sectorial.

Acciones:

- Promoción y convocatoria de procesos de planificación sectorial
- Preparación de insumos para diagnósticos sectoriales

- Asistencia Técnica en procesos de planificación sectorial

Área Responsable:SSEPLAN (DGDES)

Áreas Intervinientes:CCPIP, DGIP, DGodT

Ap.9 Seguimiento de la planificación estratégica institucional y sectorial

El desarrollo de planes estratégicos institucionales y sectoriales, previsto en la Ley No. 496-06, demanda el establecimiento de un mecanismo de seguimiento permanente de las acciones, productos y resultados proyectados. Esto constituye un desafío exigente ya que actualmente no se desarrollan prácticas sistemáticas de esta índole, debido al carácter incipiente, fragmentario y desarticulado de las experiencias de planificación institucional y sectorial.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

Apuesta Estratégica 9	R E S U L T A D O S	
	R9.1 Manual Metodológico para el Seguimiento de los Planes Estratégicos Institucionales y Sectoriales publicado	Septiembre de 2008
R9.2 Informe Consolidado de Avance de los Planes Estratégicos Institucionales publicado	Septiembre de 2009	
R9.3 Informe Consolidado de Avance de los Planes Estratégicos Sectoriales publicado	Diciembre de 2009	

Para la consecución de los resultados previstos en esta apuesta estratégica, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op9.1 Elaboración del Manual Metodológico para el Seguimiento de los Planes Estratégicos Institucionales y Sectoriales

Acciones:

- Definición de la metodología de seguimiento de los planes estratégicos institucionales
- Definición de la metodología de seguimiento de los planes estratégicos sectoriales
- Preparación de materiales de apoyo

- Elaboración del manual
- Difusión de manuales

Área Responsable: SSEPLAN (DGDES)
Áreas Intervinientes: DGODT, DGIP, DGCB, DGCM

Op9.2 Seguimiento de los Planes Estratégicos Institucionales

Acciones:

- Recolección de información de las instituciones
- Análisis de la información. Examen de consistencia con la planificación sectorial, territorial y nacional plurianual del sector público.
- Informe del avance de los Planes Estratégicos Institucionales vigentes

Área Responsable: SSEPLAN (DGDES)
Áreas Intervinientes: DGODT, DGIP, DGCB, DGCM

Op9.3 Seguimiento de los Planes Estratégicos Sectoriales

Acciones:

- Recolección de información
- Análisis de la información. Examen de consistencia con la planificación institucional, territorial y nacional plurianual del sector público.
- Informe del avance de los Planes Estratégicos Sectoriales vigentes

Área Responsable: SSEPLAN (DGDES)
Áreas Intervinientes: DGODT, DGIP, DGCB, DGCM

ÁREA ESTRATÉGICA 3
CONDICIONES BÁSICAS
PARA LOS PROCESOS
DE DESARROLLO TERRITORIAL

N.3 CONDICIONES BÁSICAS PARA LOS PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL

Los procesos de planificación territorial que deberían desarrollarse en el nivel regional o local, involucrando al gobierno central, los gobiernos subnacionales, las comunidades y el sector productivo para construir estrategias territoriales, con objetivos consensuados y esfuerzos públicos y privados coordinados, son en la actualidad excepcionales. Esfuerzos de tal naturaleza no sólo son valiosos por el impacto que pueden alcanzar en el desarrollo integral de un territorio, sino también porque constituyen una exigencia de coordinación y articulación de las acciones de los diversos organismos del sector público, lo que debería permitir un incremento en la eficacia de las políticas públicas, la optimización de los recursos y una mayor consistencia de la planificación sectorial e institucional. Ahora bien, las prácticas de planificación territorial demandan ciertas condiciones básicas que hoy no se verifican y esto dificulta su desarrollo.

En ese sentido, la SEEPyD ha decidido llevar adelante cuatro **APUESTAS ESTRATÉGICAS**, tendientes a generar condiciones de viabilidad para la planificación territorial:

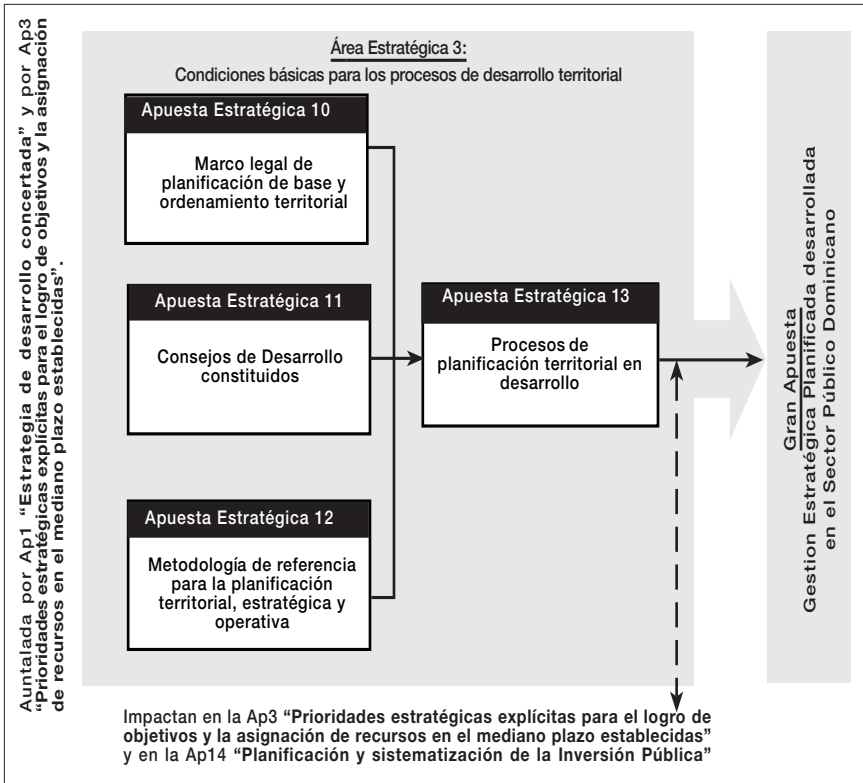
Ap.10 - Marco legal de planificación de base y ordenamiento territorial

Ap.11 - Consejos de Desarrollo constituidos

Ap.12 - Metodología de referencia para la planificación territorial, estratégica y operativa

Ap.13 - Procesos de planificación territorial en desarrollo

Estas apuestas estratégicas mantienen relaciones de condicionamiento entre sí y con otras apuestas del modelo de intervención del Plan Estratégico de la SEEPyD, a saber:



Ap.10 Marco legal de planificación de base y ordenamiento territorial

Una de los desafíos principales es superar la deficiencia en el marco legal y normativo que rigen esta materia: traslape de competencias entre organismos, competencias asumidas sin un soporte legal, duplicidad de esfuerzos y costos, desconocimiento de las leyes, entre otros. La efectividad de las políticas públicas territoriales depende en gran medida de que estén basadas en instrumentos legales específicos que definan el accionar en los diversos niveles y escalas de planificación a los que las instancias gubernamentales tendrán que ajustarse. La apuesta consiste en desarrollar un nuevo marco legal que establezca las pautas a las que deberán ceñirse los diversos organismos con incidencia en el territorio para poder orientar la planificación territorial hacia una visión integral de desarrollo del país. Esto implica un importante trabajo de concertación de visiones e intereses institucionales.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S		
Apuesta Estratégica 10	R10.1 Competencias y ámbitos de actuación de las instancias gubernamentales con incidencia en el territorio definidas	Agosto de 2008
	R10.2 Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación presentado	Noviembre de 2008
	R10.3 Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial presentado	Noviembre de 2009
	R10.4 Anteproyecto de Ley de Uso del Suelo presentado	Noviembre de 2009
	R10.5 Anteproyecto de Ley que crea el Instituto Geográfico Nacional presentado	Enero de 2008
	R10.6 CONAU integrado a la SEEPyD	Agosto de 2008

Para la consecución de los resultados previstos en esta apuesta estratégica, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op10.1 Análisis y propuesta de redefinición de las competencias y ámbitos de actuación de las instancias gubernamentales con incidencia en el territorio

Se trata de un conjunto de acciones destinadas a identificar, analizar y ordenar las incumbencias territoriales de las distintas instituciones públicas.

Acciones:

- Identificación de organizaciones con incumbencias territoriales (tipo de institución, nivel de actuación, marco legal de su creación, funciones que realiza, producción institucional, criterios de planificación, entre otros)
- Revisión de leyes, reglamentos y decretos
- Elaboración de la propuesta de redefinición de competencias y ámbitos de actuación
- Proceso de consulta

Responsable Principal:

Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Área Responsable:

SSEPLAN (DGODT)

Coordinación Institucional:

SEMARN, SECTUR, SEA, SEE, SESPAS, gobiernos locales

Op10.2 Elaboración del Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación: concertación, promoción y seguimiento del trámite legislativo

Se trata de un conjunto de acciones destinadas a lograr un marco normativo que homogenice las unidades territoriales utilizadas en el desarrollo de las políticas públicas.

Acciones:

- Evaluación conjunta de la validez de los criterios aplicados para la definición de la regionalización utilizada por los diversos organismos públicos, así como su vigencia efectiva.
- Elaboración de una propuesta de regiones únicas de planificación
- Coordinación del proceso de consulta
- Formulación del Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación
- Promoción y seguimiento del trámite legislativo

Responsable Principal: Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
Área Responsable: SSEPLAN (DGODT)
Coordinación Institucional: SEE, SESPAS, SEMARN, SEA, SECTUR, INDRHI, INAPA, IAD

Op10.3 Elaboración de los Anteproyectos de Ley de Ordenamiento Territorial y Ley de Uso del Suelo: concertación, promoción y seguimiento del trámite legislativo

Se trata de un conjunto de acciones destinadas a promover la promulgación de nuevas leyes territoriales.

Acciones:

- Elaboración del Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial
- Elaboración del Anteproyecto de Ley de Uso del Suelo
- Coordinación del proceso de concertación de ambas leyes
- Promoción y seguimiento del trámite legislativo

Responsable Principal: Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
Área Responsable: SSEPLAN (DGODT)
Coordinación Institucional: SEMARN, SEA, SECTUR

Op10.4 Elaboración del Anteproyecto de Ley que crea el Instituto Geográfico Nacional

Se trata de la preparación de un instrumento legal destinado a crear una nueva institucionalidad rectora en el campo de la cartografía nacional.

Acciones:

- Coordinación del proceso de consulta
- Formulación del Anteproyecto de Ley que crea el Instituto Geográfico Nacional
- Promoción y seguimiento del trámite legislativo

Responsable Principal: Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Área Responsable: SSEPLAN (DGODT)

Coordinación Institucional: ONE, ICM, IGU

Op10.5 CONAU integrado a la SEEPyD

Se trata de un conjunto de acciones destinadas a concretar lo establecido en el Artículo 22 de la Ley No. 496-06 que establece que, a partir del 31 de julio de 2008, se suprime el Consejo Nacional de Asuntos Urbanos y sus funciones se transfieren a la Subsecretaría de Estado de Planificación de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

Acciones:

- Levantamiento de procesos y estructura organizacional del CONAU
- Análisis de alternativas de integración de procesos administrativos y sustantivos
- Análisis de roles y funciones del personal del CONAU en la estructura de la SEEPyD
- Elaboración del Plan de Transición
- Integración
- Difusión del proceso de inserción

Responsable Principal: Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Área Responsable: SSEPLAN

Área Interviniente: SSETA

Ap. 11 Consejos de Desarrollo constituidos

Otra de las condiciones básicas que favorecerán el desarrollo de experiencias de planificación de carácter territorial es la existencia de ámbitos legitimados de participación de los agentes económicos y sociales del territorio que permitan articular y canalizar demandas de los ciudadanos. La constitución y puesta en marcha, en el nivel regional, provincial y local, de los Consejos de Desarrollo, prevista en la Ley No. 498-06, constituye uno de los principales desafíos del ámbito de la planificación territorial. Este proceso deberá ser gradual y sostenido a efectos de posibilitar que al momento de contar con la Estrategia de Desarrollo (*ver Apuesta Estratégica No. 1*) existan ya condiciones para desarrollar consiguientemente procesos de planeamiento territorial y se encuentren en curso algunas experiencias de referencia. En este sentido, la red de Consejos de Desarrollo constituye otro de los andamiajes institucionales importantes del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S	
Apuesta Estratégica 11	R11.1 Un Consejo Regional de Desarrollo piloto constituido de acuerdo a la Ley No. 498-06. Octubre de 2008
	R11.2 50% de los Consejos Regionales de Desarrollo constituidos de acuerdo a la Ley No. 498-06 y fortalecidos. Diciembre de 2009
	R11.3 Todos los Consejos Regionales de Desarrollo constituidos de acuerdo a la Ley No. 498-06 y fortalecidos. Marzo de 2010

Para la consecución de los resultados previstos en esta apuesta estratégica, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op11.1 Asistencia Técnica para la constitución y fortalecimiento de los Consejos de Desarrollo

Se trata de un conjunto de acciones destinadas a: a) promover y asistir la creación de los Consejos de Desarrollo en el territorio y b) diseñar y coordinar mecanismos de articulación entre Consejos.

Acciones:

- Establecimiento de acuerdo con autoridades provinciales para la constitución de Consejos Regionales

- Asistencia Técnica de carácter intensivo, focalizada en la conformación y puesta en marcha de Consejos de Desarrollo pilotos
- Asistencia Técnica para la conformación y puesta en marcha de los Consejos de Desarrollo
- Diseño de mecanismos de coordinación entre Consejos

Área Responsable: SSEPLAN (DGODT)
Coordinación Institucional: Gobierno Central, gobiernos locales, gobernaciones provinciales y legisladores

Op11.2 Capacitación permanente a los equipos de los Consejos de Desarrollo

Se trata de un conjunto de acciones destinadas a fortalecer la capacidad técnica de los cuadros que conforman los equipos de los Consejos de Desarrollo.

Acciones:

- Diagnóstico de necesidades de capacitación
- Diseño curricular
- Acciones presenciales de capacitación
- Capacitación a través de plataforma informática

Área Responsable: SSEPLAN (DGODT)
Área Interviniente: CCPIP
Coordinación Institucional: SEAP

Ap.12 Metodología de referencia para la planificación territorial, estratégica y operativa

La SEEPyD pondrá a disposición el marco conceptual metodológico adoptado por el SNPIP, así como métodos, técnicas y herramientas que sean de utilidad para guiar los procesos de planificación territorial, procurando la consistencia y homogeneidad metodológica.

El Resultado que se espera asegurar es el siguiente:

R E S U L T A D O S	
Apuesta Estratégica 12	<p>R12.1 Manual de orientaciones metodológicas para la elaboración de los Planes Regionales (del Gobierno Central) elaborado</p> <p style="text-align: right;">Agosto de 2008</p>

Para la consecución del resultado previsto en esta apuesta estratégica, la SEEPyD deberá llevar adelante la siguiente **OPERACIÓN**:

Op12.1 Elaboración de Manuales Metodológicos

Acciones de preparación de manuales metodológicos de planificación territorial, dirigidas a los equipos técnicos de los organismos públicos del gobierno central y los Consejos de Desarrollo.

Acciones:

- Definición de las orientaciones metodológicas para la elaboración de los Planes Regionales (del Gobierno Central)
- Elaboración de materiales de apoyo (bibliográficos, técnicas e instrumentos)
- Preparación del Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Territorial
- Difusión del Manual

Área Responsable: SSEPLAN (DGODT)

Área Interviniente: DGDES

Ap.13 Procesos de planificación territorial en desarrollo

Además de la creación de condiciones que implican las tres apuestas anteriores, a efectos de asegurar la implantación de prácticas de planificación territorial, resulta necesario el inicio anticipado de experiencias que oficien de casos demostración, permitan contar con lecciones aprendidas y contrastar las metodologías propuestas. La SEEPyD apuesta, entonces, a poner en marcha en el corto plazo procesos de planificación regional y coordinada de las actuaciones de las organizaciones del gobierno central.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

Apuesta Estratégica 13	R E S U L T A D O S	
	R13.1 Un Plan Regional elaborado sobre la base de cuatro sectores relevantes de política	Noviembre de 2008
R13.2 Planes Regionales -para la totalidad de regiones- elaborados sobre la base de cuatro sectores relevantes de política e incorporación progresiva de otras instituciones del nivel central.	Agosto de 2010	

Para la consecución de los resultados previstos en esta apuesta estratégica, la SEEPyD deberá llevar adelante la siguiente **OPERACIÓN**:

Op13.1 Puesta en marcha del proceso de planificación por regiones de los organismos del gobierno central

Se trata de acciones destinadas a promover, coordinar y brindar apoyo técnico-metodológico a los organismos públicos del gobierno central, en las áreas vinculadas a la elaboración de Planes Regionales.

Acciones:

- Coordinación y asistencia técnico-metodológica de carácter intensivo a los organismos del gobierno nacional para la planificación en una región piloto.
- Asistencia Técnica permanente sobre métodos y técnicas de Planificación Territorial

Área Responsable:

SSEPLAN (DGODT)

Áreas Intervinientes:

DGDES, DGIP

Coordinación Institucional:

Consejos de Desarrollo municipales, provinciales y regionales

ÁREA ESTRATÉGICA 3: CONDICIONES BÁSICAS PARA LOS PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL												
2008												
2009												
1er. Trimestre												
2do. Trimestre												
3er. Trimestre												
4to. Trimestre												
E F M A M J J A S O N D E F M A M J J A S O N D												
Operaciones												
Op10.1	Análisis y propuesta de redefinición de las competencias y ámbitos de actuación de las instancias gubernamentales con incidencia en el territorio											
	Identificación de organizaciones con incumbencias territoriales (tipo de institución, nivel de actuación, marco legal de su creación, funciones que realiza, producción institucional, criterios de planificación, entre otros)											
	Revisión de leyes, reglamentos y decretos											
	Elaboración de la propuesta de redefinición de competencias y ámbitos de actuación											
	Proceso de consulta											
Op10.2	Elaboración del Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación, concertación, promoción y seguimiento del trámite legislativo											
	Evaluación conjunta de la validez de los criterios aplicados para la definición de la regionalización utilizada por los diversos organismos públicos, así como su vigencia efectiva											
	Elaboración de una propuesta de regiones únicas de planificación											
	Coordinación del proceso de consulta											

ÁREA ESTRATÉGICA 3: CONDICIONES BÁSICAS PARA LOS PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL (Cont.)												
Operaciones	2008						2009					
	1er. Trimestre E F M	2do. Trimestre A M J	3er. Trimestre J A S	4to. Trimestre O N D	1er. Trimestre E F M	2do. Trimestre A M J	3er. Trimestre J A S	4to. Trimestre O N D	1er. Trimestre E F M	2do. Trimestre A M J	3er. Trimestre J A S	4to. Trimestre O N D
Formulación del Anteproyecto de Ley que crea el Instituto Geográfico Nacional												
Promoción y seguimiento del trámite legislativo												
Op 10.5 Integración del CONAU a la SEEPyD												
Levantamiento de procesos y estructura organizacional del CONAU												
Análisis de alternativas de integración de procesos administrativos y sustantivos												
Análisis de roles y funciones del personal del CONAU en la estructura de la SEEPYD												
Elaboración del Plan de Transición												
Integración												
Difusión del proceso de inserción												

ÁREA ESTRATÉGICA 3: CONDICIONES BÁSICAS PARA LOS PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL (Cont.)												
Operaciones	2008						2009					
	1er. Trimestre E F M	2do. Trimestre A M J	3er. Trimestre J A S	4to. Trimestre O N D	1er. Trimestre E F M	2do. Trimestre A M J	3er. Trimestre J A S	4to. Trimestre O N D	1er. Trimestre E F M	2do. Trimestre A M J	3er. Trimestre J A S	4to. Trimestre O N D
Capacitación a través de plataforma informática												
Op12.1 Elaboración de Manuales Metodológicos												
Definición de las Orientaciones metodológicas para la elaboración de los Planes Regionales (del Gobierno Central)												
Elaboración de materiales de apoyo (bibliográficos, técnicas e instrumentos)												
Preparación del Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Territorial												
Difusión del Manual												
Op13.1 Puesta en marcha del proceso de planificación por regiones de los organismos del gobierno central												
Coordinación y asistencia técnico-metodológica de carácter intensivo a los organismos del gobierno nacional para la planificación en una región piloto.												
Asistencia Técnica permanente sobre Métodos y Técnicas de Planificación Territorial												

ÁREA ESTRATÉGICA 4
NUEVO SISTEMA
DE INVERSIÓN PÚBLICA

N.4 NUEVO SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

El sector público de la República Dominicana requiere de la puesta en marcha de un nuevo Sistema Nacional de Inversión Pública, consistente y alineado con el nuevo marco legal establecido por la Ley No. 498-06, a los efectos siguientes: lograr que los recursos que se destinan a inversión en capital físico, capital humano y creación de conocimiento rindan el mayor beneficio socioeconómico para el país; programar y administrar eficientemente la inversión pública; proveer información suficiente y de calidad para la toma de decisiones sobre inversiones; y colaborar con las instituciones ejecutoras en la formulación, evaluación socioeconómica y ejecución física y financiera de los proyectos de inversión.

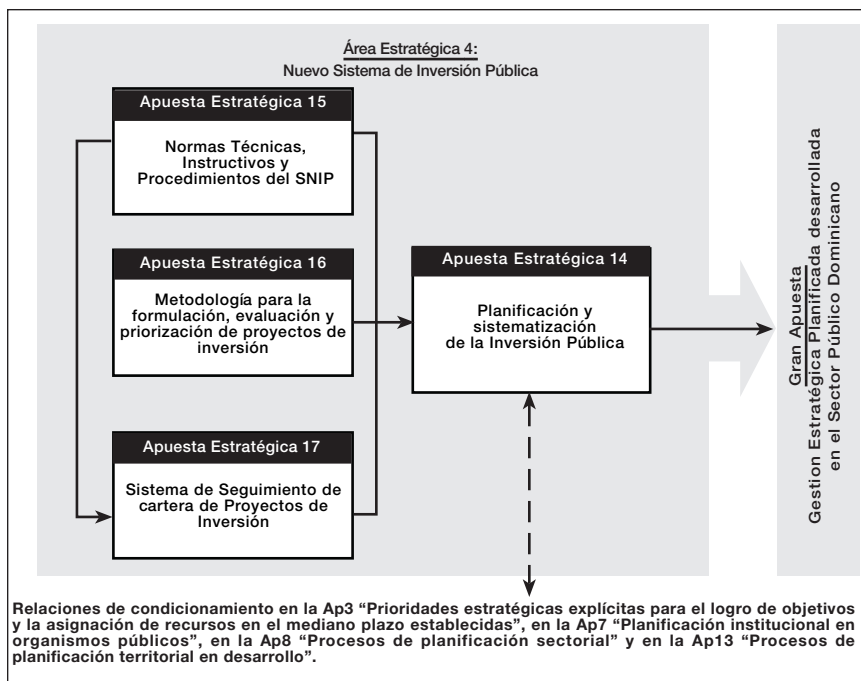
En ese sentido, la SEEPyD ha decidido llevar adelante cuatro **APUESTAS ESTRATÉGICAS** que, en correlación con otras apuestas del plan, resultan de vital importancia para la constitución y consolidación del Sistema Nacional de Inversión Pública:

- Ap.14 - Planificación y Sistematización de la Inversión Pública**
- Ap.15 - Normas técnicas, instructivos y procedimientos del Sistema Nacional de Inversión Pública**
- Ap.16 - Metodología para la formulación, evaluación y priorización de proyectos de inversión pública**
- Ap.17 - Sistema de seguimiento de cartera de proyectos de inversión (SISPRO)**

Estas apuestas estratégicas mantienen relaciones de condicionamiento entre sí y con otras apuestas del modelo de intervención del Plan Estratégico de la SEEPyD, a saber: (Ver diagrama en la página siguiente)

Ap.14 Planificación y Sistematización de la Inversión Pública

La planificación de la inversión pública es el instrumento idóneo para hacer frente a la falta de criterios de formulación, evaluación y priorización de los proyectos de inversión, la ausencia de indicadores globales de inversión pública, la falta de articulación entre distintos proyectos y la ausencia de cálculo del impacto que genera el gasto corriente de los proyectos que se ejecutan a mediano plazo. De este



modo, se apunta a racionalizar el uso y la asignación de los recursos para inversión pública a partir de la utilización estratégica de la información, el uso de criterios de prioridad, el uso correcto de los recursos y la racionalidad en las decisiones de inversión.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S		
Apuesta Estratégica 14	R14.1 Inventario de proyectos de inversión pública, en curso y en evaluación priorizados	Mayo de 2008
	R14.2 Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública presentado	Diciembre de 2008
	R14.3 Proyectos priorizados incluidos en el Presupuesto anual	Plazos legales establecidos
	R14.4 SNIP con cobertura para el gobierno central, instituciones descentralizadas y autónomas y algunos ayuntamientos	Diciembre de 2008
	R14.5 SNIP con cobertura para empresas públicas no financieras, concesiones y asociaciones público privadas (PPP)	Diciembre de 2010

Para la consecución de estos resultados, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op14.1 Inventario de Proyectos de Inversión Pública

Acciones tendientes a cumplir el plazo legal establecido para la formulación del Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública, con la confección de un instrumento ordenador de los proyectos en marcha.

Acciones:

- Confección del inventario de proyectos de inversión pública
- Priorización de proyectos de inversión

Área Responsable: SSEPLAN (DGIP)

Op14.2 Formulación del Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública

Acciones de formulación y adopción del Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública, conteniendo los proyectos ordenados de acuerdo a las prioridades establecidas.

Acciones:

- Diagnóstico de necesidades de inversión pública articulado con procesos de planificación institucional, sectorial y regional
- Recibir y registrar los proyectos de inversión pública formulados por los organismos públicos
- Elaboración del Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública (incluyendo: principales políticas e indicadores globales, sectoriales y regionales de la inversión pública; impacto esperado en la economía y en la atención de las demandas sociales; magnitud del gasto en inversión pública, su distribución sectorial, regional e institucional, y su vinculación con las principales variables macroeconómicas; proyectos priorizados con su justificación en términos de impacto a alcanzar, metas a ejecutarse y costo total)
- Actualización periódica del Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública

Área Responsable: SSEPLAN (DGIP)

Áreas Intervinientes: DGDES, DGODT, SSECI

Coordinación Institucional: SEH, organismos públicos

Op14.3 Inclusión de Proyectos de Inversión en el Presupuesto anual

Acciones orientadas a articular los proyectos de inversión pública con la formulación del presupuesto anual.

Acciones:

- Recepción y evaluación de proyectos de inversión
- Definición de la metodología de priorización de proyectos de inversión, formulada en coordinación con las demás unidades de la SEEPyD y las instancias estratégicas gubernamentales
- Priorización de proyectos de inversión pública de acuerdo a las prioridades del Plan Nacional Plurianual y los límites establecidos por la distribución económica y funcional del gasto
- Propuesta de inclusión de proyectos priorizados en el Presupuesto anual

Área Responsable: SSEPLAN (DGIP)
Áreas Intervinientes: DGDES, DGODT, SSECI
Coordinación Institucional: SEH, organismos públicos

Ap.15 Normas Técnicas, Instructivos y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversión Pública

La SEEPyD pondrá a disposición de todo el sector público dominicano las normas técnicas, instructivos y procedimientos en materia de identificación de la necesidad de inversión; formulación, evaluación y preparación de los proyectos; así como del análisis técnico-económico y emisión de dictamen. Esto constituye un elemento central a los efectos de consolidar su rol como órgano rector en materia de inversión pública, en base al criterio de centralización normativa y descentralización operativa.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

Apuesta Estratégica 15	R E S U L T A D O S	
	R15.1 Normas Técnicas, Instructivos y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversión Pública formulados	Octubre de 2008
R15.2 Normas técnicas, Instructivos y Procedimientos para las instituciones formuladoras de proyectos de inversión difundidos	Octubre de 2008	

Para la consecución de estos resultados, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op15.1 Elaboración de Normas Técnicas, Instructivos y Procedimientos del SNIP⁷

Acciones de formulación y adopción de las Normas Técnicas, Instructivos y Procedimientos del SNIP, que serán actualizadas periódicamente, en materias relacionadas con: a) Identificación de la necesidad de la inversión; b) Formulación, evaluación y preparación del proyecto y c) Análisis técnico-económico y emisión de dictamen.

Acciones:

- Elaboración de propuesta de las primeras Normas, Instructivos y Procedimientos del SNIP.
- Aprobación y publicación de las Normas, Instructivos y Procedimientos del SNIP por parte de la SEEPyD.
- Establecimiento de criterios para la actualización anual de las Normas, Instructivos y Procedimientos del SNIP por parte de la Dirección General de Inversión Pública.

Área Responsable: SSEPLAN (DGIP)

Ap.16 Metodología para la formulación, evaluación y priorización de proyectos de inversión pública

La SEEPyD pondrá a disposición el marco conceptual metodológico adoptado por el Sistema Nacional de Inversión Pública, así como métodos, técnicas y herramientas que sean de utilidad para guiar los procesos de preparación y evaluación ex ante de proyectos y precios sociales. Adicionalmente, se capacitará al personal de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo en las nuevas metodologías y técnicas. Se espera con esto una mejora sustancial en la calidad de los procesos de inversión pública.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

7 Al final de este capítulo se presenta el listado exhaustivo de Normas, Instructivos y Procedimientos a elaborarse.

Apuesta Estratégica 16	R E S U L T A D O S	
	R16.1 Guía Metodológica General y Sectorial para la formulación, evaluación, preparación y presentación de los proyectos de inversión pública elaborada	Octubre de 2008
	R16.2 Manual Metodológico para la priorización de proyectos de inversión pública elaborado	Junio de 2009
	R16.3 Equipos técnicos de UIPyDs capacitados en nueva metodología	Octubre de 2010

Para la consecución de estos resultados, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op16.1 Elaboración de Guía Metodológica General y de Metodologías Sectoriales

Acciones de diseño y difusión de guías metodológicas para la formulación, evaluación, preparación y presentación de los proyectos de inversión (de cada una de las tres tipologías de proyectos) a la SEEPyD por parte de todo el Sector Público.

Acciones:

- Diseñar y elaborar una Metodología General y Metodologías Sectoriales, para los sectores seleccionados por la DGIP y las entidades ejecutoras
- Difusión de las metodologías (general y sectoriales) ante todas las instituciones del Sector Público

Área Responsable: SSEPLAN (DGIP)

Op16.2 Capacitación permanente de UIPyDs

Acciones de capacitación y transferencia de metodología a la totalidad de las UIPyDs en materia de formulación y evaluación de proyectos de inversión.

Acciones:

- Diagnóstico de necesidades de capacitación
- Diseño curricular
- Acciones presenciales de capacitación
- Acciones de capacitación a través de plataforma informática

Áreas Responsables: SSEPLAN (DGIP) / CCPIP
Coordinación Institucional: SEAP

Ap.17 Sistema de seguimiento de cartera de proyectos de inversión

La SEEPyD mantendrá un Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión, con información sistematizada y estandarizada sobre el proceso de inversión pública. De esta manera, será posible contar con información en tiempo oportuno para la toma de decisiones y establecer un ámbito de transparencia respecto del uso de recursos por parte del Sector Público.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S		
Apuesta Estratégica 17	R17.1 Sistema de información transitorio de proyectos de inversión operativo	Marzo de 2008
	R17.2 Banco de Proyectos en Internet con un portal público, con información sistematizada y estandarizada sobre el proceso de inversión pública, en funcionamiento	Diciembre de 2008
	R17.3 SISPRO como el único sistema utilizado para la formulación, programación, modificación, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión	Diciembre de 2008

Para la consecución de los resultados previstos en estas apuestas estratégicas, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op17.1 Diseño y puesta en marcha del Sistema de Seguimiento de Cartera de Proyectos

Acciones de diseño y puesta en marcha de un Banco de Proyectos de Inversión Pública con información sistematizada y estandarizada en línea, en el marco de un portal público de información.

Acciones:

- Mejoramiento del diseño de la aplicación informática existente
- Consolidación de una sola base de datos de proyectos de inversión, eliminando los sistemas paralelos de información

- Definición de los requerimientos funcionales para el nuevo banco de proyectos (estructura de sistema de archivo y módulos, formato de pantalla, variables estandarizadas y reportes)
- Desarrollo de un nuevo Banco de Proyectos bajo un nuevo diseño lógico conceptual
- Establecimiento del enlace de retroalimentación entre el SISPRO – SIGADE – SIGEF
- Selección de muestra de los principales proyectos para evaluación ex-post

Área Responsable: SSEPLAN (DGIP)

ÁREA ESTRATÉGICA 4: NUEVO SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA (Cont.)																
Operaciones	2 0 0 8				2 0 0 9											
	1er. Trimestre E F M	2do. Trimestre A M J	3er. Trimestre J A S	4to. Trimestre O N D	1er. Trimestre E F M	2do. Trimestre A M J	3er. Trimestre J A S	4to. Trimestre O N D								
Consolidación de una sola base de datos de proyectos de inversión, eliminando los sistemas paralelos de información																
Definición de los requerimientos funcionales para el nuevo banco de proyecto (estructura de sistema de archivo y módulos, formato de pantalla, variables estandarizadas y reportes)																
Desarrollo de un nuevo Banco de Proyectos bajo un nuevo diseño lógico conceptual																
Establecimiento del enlace de retroalimentación entre el SISPRO – SIGADE – SIGEF																
Selección de muestra de principales proyectos para evaluación ex-post																

NORMAS TÉCNICAS, INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTOS A ELABORAR PARA EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

- Normas Técnicas, Instructivos y Procedimientos del SNIP que deberán seguir las instituciones formuladoras al momento de presentar sus proyectos, cualquiera sea su tipología; asimismo, tendrán la responsabilidad de actualizarlas periódicamente.
- Normas Técnicas, Instructivos y Procedimientos del SNIP para estandarizar la identificación o nombres de los proyectos de inversión, definiendo el glosario propio de cada tipología.
- Normas Técnicas, Instructivos y Procedimientos del SNIP para definir los requisitos de información que deberán cumplir las instituciones formuladoras al efectuar la programación de los recursos por tipología y etapa del ciclo de vida de los proyectos. Dichos requisitos serán actualizados periódicamente.
- Normas Técnicas, Instructivos y Procedimientos del SNIP para definir el cronograma de puesta en operación de las nuevas herramientas metodológicas.
- Ventanilla única de presentación oficial de los proyectos de inversión ante la DGIP, para lo cual se definirá la fecha y contenido de la documentación que deberán presentar las instituciones formuladoras que conforman el Sector Público.
- Elementos mínimos a exigir a las instituciones formuladoras del Sector Público como documentación complementaria de todo proyecto de inversión y tendrá la responsabilidad de actualizarlos periódicamente.
- Requerimientos mínimos que deberá contener el estudio de preinversión a nivel de perfil, que deberán presentar las instituciones formuladoras del Sector Público.
- Progresividad del contenido de cada estudio de preinversión al actualizar periódicamente las Normas Técnicas, Instructivos y Procedimientos del SNIP en la materia.
- Características y condiciones de los proyectos de inversión que por su relativo bajo monto y simplicidad no requieren estudios de preinversión.
- Contenido y alcance de los criterios de admisibilidad de los proyectos de inversión que se presenten al SNIP, los cuales serán actualizados periódicamente.
- Vigencia que tendrán ante el SNIP los estudios de preinversión y los diseños finales.
- Criterios de clasificación de los proyectos de inversión en nuevo y de continuidad.
- Normas e Instructivos para la inclusión de los proyectos de inversión en el anteproyecto de presupuesto.
- Normas Técnicas, Instructivos y Procedimientos en relación a modificaciones presupuestarias.
- Normas Técnicas, Instructivos y Procedimientos para la elaboración del informe sobre el seguimiento físico y financiero que deberán presentar las instituciones, que serán actualizados periódicamente.
- Normas Técnicas, Instructivos y Procedimientos en Evaluación Ex – Post.

ÁREA ESTRATÉGICA 5
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

N.5 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El recientemente creado Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) requiere de la puesta en marcha de un subsistema que organice en forma consistente la cooperación externa no reembolsable, de suma importancia para la República Dominicana. Un Sistema Nacional de Cooperación Internacional debe abarcar tanto al sector público, como a las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad de donantes. La aprobación de la Ley No. 496-06 y la emisión del Decreto No. 231-07 establecen las funciones específicas de las unidades orgánicas de la Subsecretaría de Estado de Cooperación Internacional. Esto constituye un importante avance que establece la plataforma desde la cual se deben abordar los problemas pendientes, a efectos de maximizar la eficiencia y eficacia de la Cooperación Internacional.

En ese sentido, la SEEPyD ha decidido llevar adelante cuatro **APUESTAS ESTRATÉGICAS** que, relacionadas con otras del plan, resultan de vital importancia para la constitución y consolidación del SINACI:

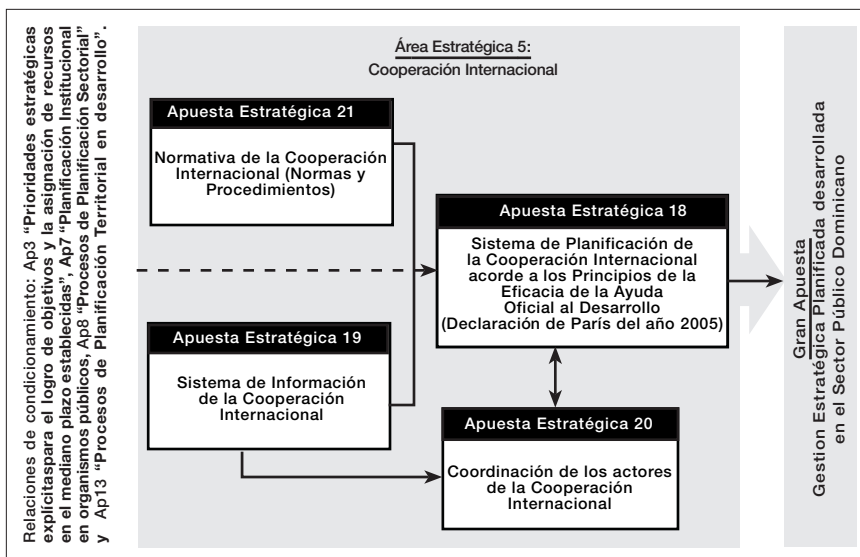
Ap.18 - Sistema de Planificación de la Cooperación Internacional acorde a los Principios de la Eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (Declaración de París del año 2005)

Ap.19 - Sistema de Información de la Cooperación Internacional

Ap.20 - Coordinación de los actores de la Cooperación Internacional

Ap.21 - Normativa de la Cooperación Internacional (Normas y Procedimientos)

Estas apuestas estratégicas mantienen relaciones de condicionamiento entre sí y con otras apuestas del modelo de intervención del Plan Estratégico de la SEEPyD, a saber:



Ap.18 Sistema de Planificación de la Cooperación Internacional acorde a los Principios de la Eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (Declaración de París del año 2005)

Planificación estratégica y operativa de la política de cooperación internacional a ser implementada por la SEEPyD, en el marco de la Estrategia de Desarrollo, con énfasis en la lucha contra la pobreza, la generación de empleos, la competitividad, la protección al medio ambiente, la equidad de género, entre otros.

Los Resultados que se esperan son los siguientes:

Apuesta Estratégica 18	R E S U L T A D O S	
	R18.1 Líneas Estratégicas Básicas para la formulación del Plan Plurianual de Cooperación Internacional identificadas	Agosto de 2008
R18.2 Plan de Alineamiento y Armonización de la Cooperación Internacional formulado	Marzo de 2009	
R.18.3 Plan Nacional Plurianual de Cooperación Internacional formulado	Diciembre de 2008	

Para la consecución de estos resultados, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op18.1 Definición de las Líneas Estratégicas Básicas para la formulación del Plan Nacional Plurianual de Cooperación Internacional

Conjunto de acciones conducentes a apoyar la formulación del capítulo referente a la cooperación internacional del Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

Acciones:

- Identificación de las Líneas Estratégicas Básicas para la formulación del Plan Nacional Plurianual de la Cooperación Internacional
- Realización de talleres de socialización de resultados de las Líneas Estratégicas Básicas
- Elaboración del documento contentivo de las Líneas Estratégicas Básicas
- Difusión del documento

Responsable Principal:	Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
Área Responsable:	SSECI (DGCB)
Áreas Intervinientes:	DGCM, UACCI, DGDES, DGIP, DGODT
Coordinación Institucional:	SEREX

Op18.2 Formulación del Plan de Alineamiento y Armonización de la Cooperación Internacional

Conjunto de acciones orientadas a conseguir una adecuada coordinación y vinculación entre la cooperación internacional y las prioridades de las políticas del Sector Público Dominicano.

Acciones:

- Fortalecimiento del equipo técnico interinstitucional que da seguimiento a la Declaración de París, para formular el Plan de Alineamiento y Armonización con los donantes.
- Formalización de solicitud de A.T. a la Unión Europea para la Formulación del Plan de Alineamiento y Armonización.
- Definición de criterios y lenguaje común para el registro de la AOD en la instancia estatal rectora de las finanzas públicas.
- Coordinación de la participación e integración del punto focal de los donantes con el equipo interinstitucional que da seguimiento a la Declaración de París.

Responsable Principal:	Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
Área Responsable:	SSECI (DGCM)
Áreas Intervinientes:	SSEPLAN, UAAES
Coordinación Institucional:	SEH

Op18.3 Formulación del Plan Nacional Plurianual de Cooperación Internacional

El Plan será concebido en el marco de la Estrategia de Desarrollo de la República Dominicana, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, la Política Exterior del país, los compromisos asumidos por el Estado Dominicano en los distintos convenios de Cooperación Bilateral y Multilateral; así como la política de la ayuda oficial para el desarrollo de los donantes. El Plan servirá como guía de actuación del Estado Dominicano en materia de Cooperación Internacional.

Acciones:

- Articulación de los planes de cooperación internacional de los organismos y los planes indicativos nacional y regional formulados por la ONFED
- Elaboración del Plan Nacional Plurianual de Cooperación Internacional
- Sistematización de las Políticas de Cooperación Internacional de los donantes
- Coordinación con la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para la formulación de la Política de la Cooperación Internacional
- Puesta en circulación del Plan (lanzamiento, capacitación, publicación)
- Levantamiento de los compromisos contraídos por el Estado Dominicano en Convenios, Tratados, Acuerdos, Cumbres y Conferencias Internacionales

Responsable Principal:	Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
Área Responsable:	SSECI (UACCI)
Áreas Intervinientes:	DGCB, DGCM, SSEPLAN, UAAES
Coordinación Institucional:	SEREX, organismos públicos, donantes

Ap.19 Sistema de Información de la Cooperación Internacional

El Sistema de Información es básico para una eficaz gestión de la Cooperación Internacional. Mediante el referido sistema se capturan, almacenan y administran los datos de la Cooperación Internacional. El mismo es interactivo y tiene correspondencia de actualización de datos con los otros sistemas estadísticos, presupuestarios y de ejecución existentes, a fin de que la información sea oportuna.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S			
Apuesta Estratégica 19	R19.1	Sistema de Información de la Cooperación Internacional en funcionamiento	Agosto de 2008
	R.19.2	Difusión y Capacitación en el uso del Sistema de Información de Cooperación Internacional	Diciembre de 2008
	R19.3	Informe Anual de Evaluación de la Cooperación Internacional entregado	Marzo de 2009
	R19.4	Mapas de los proyectos de Cooperación Internacional ejecutados a nivel nacional on line	Diciembre de 2008

Para la consecución de estos resultados, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op19.1 Montaje del Sistema de Información de la Cooperación Internacional

Luego de que se realice el levantamiento de los procesos a ser automatizados a través del sistema, serán diseñadas las funcionalidades que tendrá el sistema en lo concerniente a la cooperación internacional.

Acciones:

- Levantamiento de los requerimientos funcionales y los procesos a automatizar
- Revisión de los procesos en conjunto con las demás subsecretarías de la SEEPyD
- Análisis y diseño preliminar
- Elaboración de la plataforma de desarrollo informática
- Desarrollo de la aplicación
- Alimentación de la Información
- Capacitación y apropiación del Sistema por la SSECI - SEEPyD
- Diseño de procesos
- Diseño de la organización y gestión del sistema
- Implementación del sistema

Área Responsable:

SSECI (UACCI)

Áreas Intervinientes:

DGCM, DGCB, SSEPLAN, SSETA

Op19.2 Difusión y capacitación en el uso del Sistema de Información

Esta operación permitirá que el personal de la subsecretaría pueda dar a conocer las acciones en actual ejecución y a la vez, actualizar las informaciones referentes a la cooperación internacional, obteniendo como resultado información eficaz y oportuna que contribuya a la toma de decisiones.

Acciones:

- Elaboración de materiales y manuales para la Formación y la Capacitación
- Elaboración de material digital a partir de realización de manuales
- Capacitación de personal en la herramienta del sistema
- Desarrollo de talleres de formación y evaluación del proceso

Área Responsable: SSECI (UACCI)
Áreas Intervinientes: DGCM, DGCB, CCPIP

Op19.3 Elaboración del Informe Anual de Evaluación de la Cooperación Internacional

Acciones:

- Creación de los reportes anuales
- Creación de los indicadores de monitoreo
- Creación de los modelos estadísticos

Área Responsable: SSECI (UACCI)
Áreas Intervinientes: DGCM, DGCB

Op19.4 Mapeo de los proyectos de Cooperación Internacional ejecutados a nivel nacional

Se trata de acciones destinadas a garantizar la georeferenciación de la información de la cooperación internacional.

Acciones:

- Revisión de los datos recolectados
- Georeferenciación de datos
- Publicación en internet

Área Responsable: SSECI (DGCB)
Áreas Intervinientes: DGCB, DGCM, UACCI, SSEPLAN, UAAES

Ap.20 Coordinación de los Actores de la Cooperación Internacional

El Sistema Nacional de Cooperación Internacional facilita la interlocución amplia y permanente entre las entidades públicas del orden nacional y local, los donantes de cooperación y las organizaciones de la sociedad civil.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

Apuesta Estratégica 20	R E S U L T A D O S	
	R20.1	Acuerdos, Convenios, Protocolos y Declaraciones suscritos por el Estado Dominicano con los donantes actualizados
R.20.2	Mesas Sectoriales de Cooperación Internacional en funcionamiento	Mayo de 2009
R20.3	ONFED integrada a la SEEPyD	Agosto de 2008

Para la consecución de estos resultados, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op20.1 Revisión y actualización de los Acuerdos, Convenios, Protocolos y Declaraciones suscritos por el Estado Dominicano con los donantes

Este resultado obedece a que el marco jurídico debe adaptarse al contexto nacional e internacional del siglo XXI en materia de Cooperación Internacional.

Acciones:

- Recopilación y análisis de los Acuerdos, Convenios y Protocolos suscritos por el Estado Dominicano en materia de Cooperación Internacional.
- Redacción y Suscripción de nuevos Acuerdos.

Responsable Principal: Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Área Responsable: SSECI

Coordinación Institucional: SEREX

Op20.2 Coordinación y seguimiento de las mesas sectoriales de la Cooperación Internacional

La Mesa Sectorial de Cooperación Internacional es una herramienta que permite alinear las acciones de la Cooperación Internacional a los Planes Estratégicos Sectoriales.

Acciones:

- Creación de las Mesas Sectoriales de Cooperación Internacional
- Elaboración, socialización e implementación del Manual de Procedimientos de la Mesa
- Seguimiento a las ejecutorias de las Mesas de Cooperación Internacional
- Fomento para la elaboración del Plan Anual de Cooperación Sectorial

Área Responsable: SSECI
Área Interviniente: SSEPLAN
Coordinación Institucional: Organismos públicos

Op20.3 Incorporación de la ONFED a la SEEPyD

Esta operación está contemplada en el marco legal de la Ley No. 496-06. Contribuye al fortalecimiento institucional en tres aspectos fundamentales: 1) Visibilidad del Ente Focal de la Cooperación Internacional, 2) Gestión integral de la Cooperación Internacional en la República Dominicana y 3) Eficacia de la Cooperación Internacional en cumplimiento a la Declaración de París.

Acciones:

- Levantamiento de procesos y estructura organizacional de la ONFED
- Definición de las competencias institucionales relativas a: 1) Administración Financiera Institucional y 2) Gestión Financiera de la cartera de Proyectos con Cooperación No Reembolsable
- Inserción de roles y funciones del personal de la ONFED en la estructura de la SEEPyD
- Creación de una Plataforma para la gestión y seguimiento administrativo y financiero de la cartera de proyectos de cooperación No Reembolsable
- Difusión del proceso de inserción

Responsable Principal: Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
Área Responsable: SSECI
Área Interviniente: SSETA

Ap.21 Normativa de la Cooperación Internacional (Normas y Procedimientos)

Revisión de las normas que otorgan competencias en materia de Cooperación Internacional a la SEEPyD.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S		
Apuesta Estratégica 21	R.21.1 Reglamento de la Ley No, 496-06, en lo concerniente a Cooperación Internacional (cap. IV, art. 17) elaborado	Octubre de 2009
	R.21.2 Manuales de Procedimientos para la gestión de la Cooperación Internacional elaborados	Octubre de 2009

Para la consecución de estos resultados, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op21.1 Reglamentación de la Ley No. 496-06 en materia de Cooperación Internacional

Acciones tendientes a completar el marco normativo de la Cooperación Internacional No Reembolsable, a partir de la reglamentación de la Ley No. 496-06, de manera articulada con los procesos del Sistema Nacional de Planificación y su Sistema de Información y Seguimiento de la Cartera de Proyectos y en coordinación con la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Acciones:

- Análisis de los vacíos normativos más significativos
- Elaboración del borrador del segundo Decreto Reglamentario de la Ley No. 496-06

Responsable Principal: Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Área Responsable: SSECI

Coordinación Institucional: SEREX

Op21.2 Elaboración de manuales de procedimientos para la gestión de la Cooperación Internacional

Los manuales de procedimientos constituyen la guía para la acción de la Cooperación Internacional.

Acciones:

- Elaboración del manual de procedimientos de gestión de la Cooperación Internacional
- Difusión del manual

Área Responsable:

SSECI (DGCB)

Áreas Intervinientes:

UACCI, DGCM, SSETA

ÁREA ESTRATÉGICA 5: COOPERACIÓN INTERNACIONAL (Cont.)												
Operaciones	2 0 0 8						2 0 0 9					
	1er. Trimestre E F M	2do. Trimestre A M J	3er. Trimestre J A S	4to. Trimestre O N D	1er. Trimestre E F M	2do. Trimestre A M J	3er. Trimestre J A S	4to. Trimestre O N D	1er. Trimestre E F M	2do. Trimestre A M J	3er. Trimestre J A S	4to. Trimestre O N D
Difusión del proceso de inserción												
Op21.1 Reglamentación de la Ley No. 496-06 en materia de Cooperación Internacional												
Análisis de los vacíos normativos más significativos												
Elaboración del borrador del Segundo Decreto Reglamentario de la Ley 496-06.												
Op21.2 Elaboración de manuales de procedimientos para la gestión de la cooperación internacional												
Elaboración del Manual de procedimientos de la gestión de la Cooperación Internacional												
Difusión del Manual de Procedimientos												

ÁREA ESTRATÉGICA 6
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

N.6 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La información estadística de calidad, confiable y en tiempo oportuno, constituye uno de los requisitos esenciales para el diseño e implementación de políticas públicas y para la planificación de carácter global, institucional, sectorial y territorial. Disponer de información estadística de calidad supone un sistema instituido, con personal altamente especializado para llevar a cabo las funciones de análisis de datos a efectos de convertirlos en información oportuna y de calidad, con una plataforma tecnológica adecuada, con normas claras y precisas que den marco legal a dicho sistema, y con una clara orientación al cliente y a la prestación de servicios.

En ese sentido, la SEEPyD ha decidido llevar adelante dos **APUESTAS ESTRATÉGICAS** que, en correlación con otras apuestas del plan, resultan importantes para el desarrollo de un sistema de información estadística para la toma de decisiones:

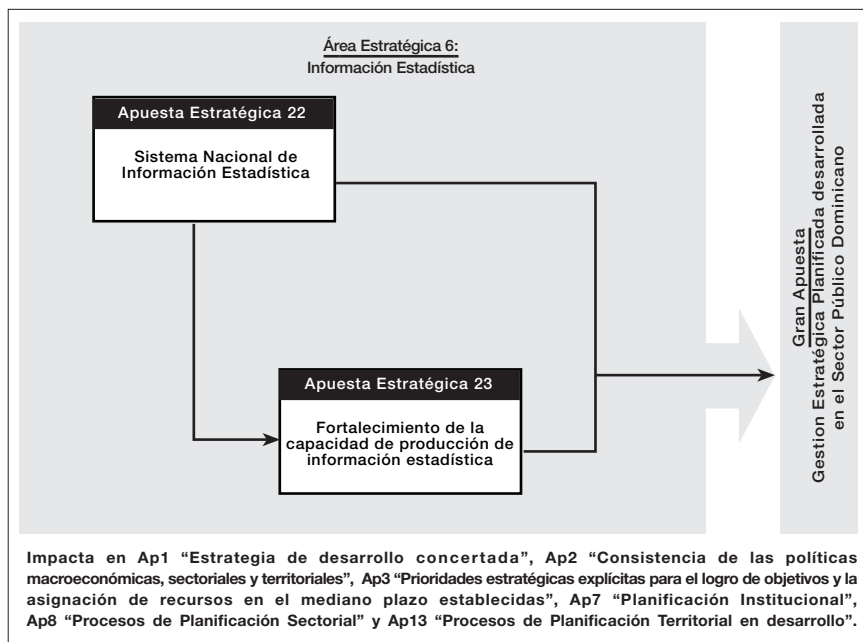
Ap.22 - Sistema Nacional de Información Estadística

Ap.23 - Fortalecimiento de la capacidad de producción de información estadística

Estas apuestas estratégicas mantienen relaciones de condicionamiento entre sí y con otras apuestas del modelo de intervención del Plan Estratégico de la SEEPyD, a saber: (Ver diagrama al inicio de la siguiente página)

Ap.22 Sistema Nacional de Información Estadística

El país carece de un verdadero sistema de información estadística. Si bien existe una gran producción de datos en las instituciones fuentes de información, hay una notable carencia de procesos de acopio, validación, procesamiento y análisis de esos datos para convertirlos en información oportuna y de calidad. El objetivo de esta apuesta estratégica es crear las bases para la constitución del Sistema Nacional de Información Estadística, estableciendo las normas para la producción y difusión de estadísticas que servirán a las instituciones productoras de información como línea guía para el fortalecimiento y/o desarrollo de sus sistemas de recolección de información, el fortalecimiento de la actividad vinculada a la producción de



estadísticas en el territorio nacional y la constitución de un ámbito de formación que dé sustento al Sistema con recursos humanos calificados.

Los resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S			
Apuesta Estratégica 22	R22.1	Ámbito rector y formulador de políticas y lineamientos operativos del Sistema Nacional de Información Estadística constituido	Septiembre de 2008
	R22.2	Órgano ejecutor de las políticas establecidas con carácter independiente y con autonomía de gestión constituido	Junio de 2009
	R22.3	Normativa nacional acorde con lineamientos y estándares internacionales consensuada y adoptada	Diciembre de 2009
	R22.4	Plan Nacional de Desarrollo Estadístico formulado	Diciembre de 2009
	R22.5	Estructura territorial del Sistema Nacional de Información fortalecida	Diciembre de 2009
	R22.6	Sistema Nacional de Información Estadística con recursos técnicos calificados	Diciembre de 2009

Para la consecución de estos resultados, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op22.1 Creación del Consejo Nacional de Estadísticas

Acciones tendientes a la constitución del Consejo Nacional de Estadísticas, como organismo gobernante del Sistema Nacional de Información Estadística, conformado por representantes de la sociedad civil.

Acciones:

- Elaboración de propuesta consensuada para su diseño y funcionamiento
- Elaboración del anteproyecto de Ley de creación
- Promoción y seguimiento del trámite legislativo
- Constitución del Consejo Consultivo de expertos

Responsable Principal: Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Área Responsable: ONE

Op22.2 Creación del Instituto Nacional de Estadísticas (sobre la base de la actual ONE)

Acciones tendientes a modificar el estatus jurídico de la ONE, con el objeto de transformarla en un “Instituto” dotado de independencia y autonomía de gestión.

Acciones:

- Revisión y adaptación del marco legal de la ONE
- Rediseño de la macroestructura organizacional de la ONE en función del nuevo marco legal
- Elaboración del anteproyecto de Ley de cambio de marco legal
- Promoción y seguimiento del trámite legislativo

Responsable Principal: Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Área Responsable: ONE

Op22.3 Definición de normativa nacional consensuada

Acciones tendientes a elaborar una normativa nacional de producción y difusión de estadísticas continuas y periódicas y de producción cartográfica,

siguiendo los lineamientos internacionales para fines de comparabilidad de la información.

Acciones:

- Constitución de los Comités Técnicos Sectoriales
- Elaboración de normativa estadística consensuada
- Implementación de la normativa adoptada

Área Responsable: ONE

Op22.4 Inventario de Operaciones Estadísticas

Acciones tendientes a obtener una visión general de la producción estadística nacional para apoyar el desarrollo del Plan Estadístico Nacional.

Acciones:

- Conceptualización y diseño
- Prueba piloto
- Obtención de datos
- Publicación

Área Responsable: ONE

Op22.5 Desarrollo de un Plan Estadístico Nacional

Acciones tendientes a definir un plan nacional de desarrollo estadístico, con miras a saldar la brecha entre las estadísticas producidas, la información geográfica existente y los requerimientos del país para su política de desarrollo.

Acciones:

- Diagnóstico de de la producción institucional y sectorial de estadísticas
- Identificación de los requerimientos de la sociedad
- Formulación y aprobación del plan nacional de desarrollo estadístico

Área Responsable: ONE

Áreas Intervinientes: SSEPLAN, UAAES

Op22.6 Fortalecimiento territorial del Sistema Nacional de Información Estadística

Acciones destinadas a fortalecer las oficinas provinciales, con la finalidad de mantener actualizada la recopilación de los datos en los municipios de manera continua y sostenible.

Acciones:

- Diagnósticos de las oficinas territoriales
- Infraestructura
- Desarrollo de captura de software / procesamiento de indicadores
- Elaboración de un plan de difusión de indicadores provinciales
- Desarrollo de capital humano

Área Responsable: ONE

Área Interviniente: SSEPLAN

Op22.7 Desarrollo de la Escuela Nacional de Estadística

Acciones orientadas a constituir un ente que resuelva las necesidades de capacitación del personal que trabaja en las instituciones que integran el Sistema Nacional de Información Estadística.

Acciones:

- Diseño de la estructura
- Infraestructura docente
- Diseño tecnológico
- Elaboración del Plan de Capacitación

Área Responsable: ONE

Ap.23 Fortalecimiento de la capacidad de producción de información estadística

Se persigue fortalecer de manera sustancial la capacidad de producción de información oportuna y de calidad mediante el desarrollo de un conjunto de acciones en las áreas sustantivas: sistematización de la producción estadística y geográfica nacional, creación de subsistemas estadísticos de importancia estratégica, orientación de la producción a la demanda en lugar de la oferta.

Los resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S			
Apuesta Estratégica 23	R23.1	Sistema integrado de encuestas en hogares desarrollado	Junio de 2009
	R23.2	Censos de población, agropecuario y económico mejorados	Diciembre de 2009
	R23.3	Estadísticas Económicas renovadas	Diciembre de 2009
	R23.4	Estadísticas Demográficas, Sociales y Culturales mejoradas	Diciembre de 2009
	R23.5	Cartografía nacional actualizada y digitalizada (geo-referencialidad)	Diciembre de 2009
	R23.6	Sistema Nacional Integrado de Indicadores para el Desarrollo (SNIID) desarrollado	Diciembre de 2009
	R23.7	Observatorio Nacional de la sociedad de la información y el conocimiento desarrollado	Diciembre de 2009
	R23.8	Nuevos sistemas de difusión de la información y orientación al cliente desarrollados	Diciembre de 2009

Para la consecución de los resultados previstos en estas apuestas estratégicas, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op23.1 Construcción del Sistema Integrado de Encuestas de hogares

Acciones orientadas a la creación de un sistema integrado de levantamiento de información de carácter social desde la fuente primaria (población).

Acciones:

- Elaboración de un Marco Maestro de Muestreo
- Revisión de datos censales y ratificación de distribución espacial de la población
- Realización de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares
- Desarrollo del Sistema de Encuestas de hogares de propósitos múltiples

Área Responsable:

ONE

Áreas Intervinientes:

SSEPLAN, UAAES

Op23.2 Mejoramiento del Programa de los Censos

Acciones tendientes a reactivar la elaboración de los censos agropecuarios y económicos, fortalecer la planificación de los censos de población y vivienda y adoptar recuentos poblacionales intercensales.

Acciones:

- Ejecución del Censo Nacional de Población
- Preparación del Censo Agropecuario
- Preparación del Censo Económico

Área Responsable:

ONE

Áreas Intervinientes:

SSEPLAN, UAAES

Op23.3 Mejoramiento del Programa de las Estadísticas Económicas

Acciones tendientes a realizar un rediseño integral de los procesos de acopio y producción de información conjuntamente con una revisión de la producción de estadísticas, alineándola con los requerimientos de las cuentas nacionales, dentro del marco de un plan nacional de producción y difusión de estadísticas e indicadores económicos.

Acciones:

- Elaboración del Directorio de Establecimientos Económicos
- Fortalecimiento del subsistema de Estadísticas de Industria, Comercio y Servicios
- Fortalecimiento subsistema de Estadísticas de Comercio Exterior
- Fortalecimiento del Sistema de Estadísticas Agropecuarias y Medio-ambientales Continuas (SEAC)
- Capacitación en el Sistema de Cuentas Nacionales para el levantamiento de las estadísticas económicas y sociales

Área Responsable:

ONE

Áreas Intervinientes:

SSEPLAN, UAAES

Coordinación Institucional:

Banco Central de la República Dominicana

Op23.4 Mejoramiento del Programa de las Estadísticas Demográficas, Sociales y Culturales

Acciones orientadas a diseñar un plan nacional de producción y difusión de estadísticas e indicadores demográficos, sociales y culturales, integrando los actores sectoriales y territoriales relevantes.

Acciones:

- Fortalecimiento del subsistema de Estadísticas Laborales
- Fortalecimiento del subsistema de Estadísticas de Salud
- Fortalecimiento del subsistema de Estadísticas de Migración
- Fortalecimiento del subsistema de Estadísticas de Educación

Área Responsable:

ONE

Áreas Intervinientes:

SSEPLAN, UAAES

Op23.5 Mejoramiento del Programa Cartográfico y de información estadística georeferenciada

Acciones tendientes a convertir la base cartográfica existente en formato digital para poder georeferenciar toda la producción estadística nacional, mediante el desarrollo de aplicaciones geoestadísticas de importancia estratégica para el país.

Acciones:

- Actualización y digitalización Cartográfica Nacional
- Implementación del sistema de Actualización Continua de la Cartografía Nacional
- Sistema de Información Geoestadístico
- Sistema de Información Territorial

Área Responsable:

ONE

Área Interviniente:

SSEPLAN

Op23.6 Institucionalización del enfoque de género en la producción, análisis y difusión de las estadísticas

Acciones tendientes a realizar una profunda revisión de los conceptos de medición estadística, tanto a los existentes como a las investigaciones y censos futuros, para que incluyan nuevos indicadores que den cuenta de las desigualdades de género.

Acciones:

- Revisión de los actuales conceptos desde una perspectiva de género
- Elaboración de nuevos indicadores que incluyan perspectiva de género
- Difusión de nuevos indicadores

Área Responsable: ONE

Op23.7 Sistema Nacional Integrado de Indicadores para el Desarrollo

Acciones tendientes a desarrollar un Sistema Nacional de Indicadores para el Desarrollo que sirva como elemento clave para el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y el desempeño de la acción del gobierno, así como también monitorear aquellos indicadores acordados en cumbres y otros compromisos internacionales.

Acciones:

- Identificación, consenso y definición de los indicadores sectoriales relevantes
- Integración del SNIID al repositorio central de datos y al sistema de información geoestadístico

Área Responsable: ONE

Áreas Intervinientes: SSEPLAN, UAAES

Op23.8 Observatorio Nacional de la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Acciones orientadas a instrumentar el Subsistema de Estadísticas de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), que servirá de fuente primaria de información para el Observatorio Nacional de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, creado mediante decreto presidencial No. 212-05.

Acciones:

- Levantamiento de información de registros administrativos de las instituciones del sector TIC
- Desarrollo de un sistema integrado de encuestas para las cuatro fuentes primarias de información: hogares, establecimientos económicos, gobierno y organizaciones de la sociedad civil
- Difusión de las estadísticas e indicadores mediante internet

Área Responsable: ONE

Op23.9 Fortalecimiento de la capacidad de comunicación externa y difusión de información estadística

Acciones orientadas a fortalecer la difusión de la información estadística, de manera que pueda ser puesta al servicio de la sociedad y sea utilizada oportunamente a través de una estrategia integral de comunicación.

Acciones:

- Fortalecimiento de la Gerencia de Difusión y Comunicación de la ONE
- Automatización del Centro de Documentación
- Fortalecimiento de los contenidos y del soporte informático de la página web de la ONE y desarrollo de las aplicaciones de Intranet e Internet

Área Responsable: ONE

Op23.10 Sistema dinámico basado en la demanda de productos, servicios e investigaciones para la toma de decisiones institucionales, públicas y privadas

Acciones tendientes a implementar un sistema dinámico de planificación de la producción estadística, que responda a la demanda de los clientes de la institución: la sociedad en su conjunto.

Acciones:

- Adopción de un sistema moderno de servicio al cliente
- Implantación de un programa de asistencia y asesoría técnica para ampliar la oferta de productos y servicios

Área Responsable: ONE

ÁREA ESTRATÉGICA 6: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (Cont.)												
Operaciones	2008						2009					
	1er. Trimestre E F M	2do. Trimestre A M J	3er. Trimestre J A S	4to. Trimestre O N D	1er. Trimestre E F M	2do. Trimestre A M J	3er. Trimestre J A S	4to. Trimestre O N D	1er. Trimestre E F M	2do. Trimestre A M J	3er. Trimestre J A S	4to. Trimestre O N D
Op23.7 Sistema Nacional Integrado de Indicadores para el Desarrollo												
Identificación, consenso y definición de los indicadores sectoriales relevantes												
Integración del SNIID al repositorio central de datos y al sistema de información geoestadístico												
Op23.8 Observatorio nacional de la sociedad de la información y el conocimiento												
Levantamiento de información de registros administrativos de las instituciones del sector TIC												
Desarrollo de un sistema integrado de encuestas a las cuatro fuentes primarias de información: hogares, establecimientos económicos, gobierno y organizaciones de la sociedad civil												
Difusión de las estadísticas e indicadores mediante Internet												
Op23.9 Fortalecimiento de la capacidad de comunicación externa y la difusión de información estadística												
Fortalecimiento de la Gerencia de Difusión y Comunicación de ONE												

ÁREA ESTRATÉGICA 7
ESTUDIOS
MACROECONÓMICOS,
SECTORIALES Y TERRITORIALES

N.7 ESTUDIOS MACROECONÓMICOS, SECTORIALES Y TERRITORIALES

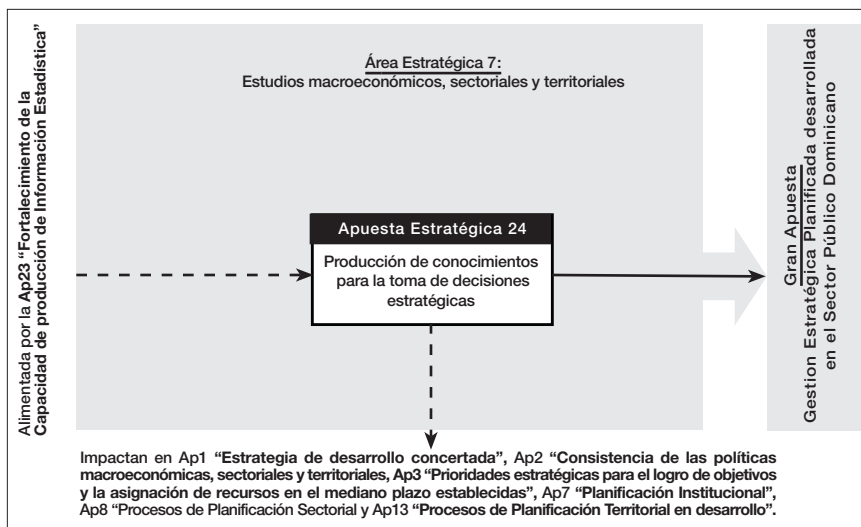
La posibilidad de desarrollar y fortalecer la capacidad planificadora del Estado en la República Dominicana se encuentra fuertemente condicionada con la disponibilidad de información, estudios y análisis que permitan la toma de decisiones estratégicas debidamente fundamentadas. Este campo ha estado caracterizado por una serie de deficiencias relativas a la existencia, oportunidad y pertinencia de las informaciones; dificultades de acceso a las distintas fuentes de información; ausencia de metodologías consensuadas para la construcción de indicadores económicos y sociales relevantes; carencia de una cultura de la investigación; déficits en los análisis sectoriales y territoriales y sus interrelaciones, entre otros. Estos problemas se suelen expresar frecuentemente en dos fenómenos: un marcado déficit en el análisis de opciones de políticas en el momento del diseño y una débil cultura del debate técnico asociado a las políticas públicas.

Adicionalmente, con el propósito de promover la investigación independiente se creó el *Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social (FIES)*, cuyo objetivo es promover la realización de investigaciones relevantes en temas relacionados con la política económica y social en la República Dominicana, que contribuyan a mejorar los procesos de toma de decisiones de políticas públicas, a través de la presentación de propuestas que apoyen el diseño de regulaciones, medidas, disposiciones y otras acciones que estimulen el desarrollo de la gestión estatal en las referidas áreas de acción.

En ese sentido, la SEEPyD ha decidido llevar adelante una **APUESTA ESTRATÉGICA** que, en correlación con la Ap.23 “Fortalecimiento de la capacidad de producción de información estadística” y la Ap.2 “Consistencia de las políticas macroeconómicas, sectoriales y territoriales reconocidas por los principales actores del Sector Público y la sociedad”, pretende impactar positivamente en el diseño de políticas y en todos los estamentos de la planificación pública:

Ap. 24 Producción de conocimientos para la toma de decisiones estratégicas

La SEEPyD ha decidido desarrollar líneas de análisis vinculadas a la evolución de la situación macroeconómica, al desarrollo productivo y la inserción internacional, al



desarrollo social y a la infraestructura de provisión de servicios públicos, a efectos de garantizar la disponibilidad de estudios de calidad que posibiliten procesos de diseño de políticas, planificación y toma de decisiones de mayor calidad en el sector público.

Asimismo, la SEEPyD a través del Fondo FIES ha seleccionado un conjunto de temas críticos tanto del área económica como social, los cuales están siendo desarrollados por universidades, centros de investigación e investigadores individuales después de haber sido asignados sobre una base concursable totalmente transparente.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S			
Apuesta Estratégica 24	R24.1	Informes semestrales de la coyuntura económica y social publicados	Periódicamente, a partir de mayo de 2008
	R24.2	Estudios e investigaciones económicas y sociales publicados	Periódicamente, a partir de mayo de 2008
	R24.3	Estudios sobre temas económicos y sociales realizados por investigadores independientes dentro del FIES	Periódicamente, a partir de marzo de 2007
	R24.4	Talleres internos y externos de discusión del resultado de las investigaciones	Periódicamente, a partir de marzo de 2007
	R24.5	Publicación y divulgación de los resultados de las investigaciones económicas y sociales, realizadas por investigadores independientes dentro del FIES	Periódicamente, a partir de marzo de 2007

Para la consecución de estos resultados, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op24.1 Análisis de la coyuntura económica y social

Acciones tendientes a desarrollar un proceso de análisis de coyuntura con el objetivo de identificar cambios en el ciclo económico, en la evolución de las principales variables macroeconómicas, en el desempeño de los sectores productivos y el comportamiento de variables sociales básicas.

Acciones:

- Construcción y actualización periódica de un indicador líder de actividad económica
- Levantamiento y análisis periódico de información sobre la percepción de los hogares sobre la situación del consumo, acceso al crédito, mercado laboral y precios
- Análisis de las informaciones generadas por otras instituciones públicas y privadas relativas a las condiciones de los sectores (real, monetario, financiero, fiscal, externo), mercado laboral e indicadores sociales básicos

Área Responsable: UAAES

Área Interviniente: ONE

Op24.2 Estudios de diagnósticos y opciones de políticas económicas y sociales

Acciones vinculadas al levantamiento, procesamiento, seguimiento y análisis de información y opciones de políticas en áreas claves para el desarrollo económico y social, la reducción de la pobreza y la elevación del bienestar de la población.

Acciones:

- Seguimiento, análisis e identificación de opciones de política en aspectos críticos vinculados al desarrollo productivo y la inserción internacional
- Análisis e identificación de opciones de política vinculadas a la mejoría de las condiciones sociales, la reducción de la pobreza, y la promoción de la equidad y la cohesión social
- Análisis e identificación de opciones de política para el desarrollo de infraestructura de apoyo al desarrollo económico y social

Área Responsable: UAAES

Áreas Intervinientes: DGDES, DGIP, DGODT

Op24.3 Estudios sobre temas económicos y sociales realizados por investigadores independientes dentro del FIES**Acciones:**

- Seguimiento a las investigaciones económicas y sociales contratadas, a fin de asegurar la entrega oportuna, el cumplimiento de las condiciones contractuales y por ende su calidad
- Continuación con la presentación de las nuevas convocatorias de concursos del FIES
- Contratación de nuevas investigaciones que resulten ganadoras a través de las convocatorias
- Gestión de recursos financieros que permitan el aseguramiento de la sostenibilidad del Fondo FIES

Área Responsable: UTA – FIES

Áreas Intervinientes: UAAES, SSETA

Op24.4 Talleres internos y externos de discusión del resultado de las investigaciones**Acciones:**

- Realización de talleres internos con expertos para validación de informes de investigación y recomendaciones de políticas
- Realización de talleres abiertos de discusión de los resultados de las investigaciones y recomendaciones de políticas, según áreas temáticas

Área Responsable: UTA – FIES

Áreas Intervinientes: UAAES, SSETA

Op24.5 Publicación y divulgación de los resultados de las investigaciones económicas y sociales, realizadas por investigadores independientes dentro del FIES**Acciones:**

- Clasificar, editar y publicar los resultados de las investigaciones y recomendaciones de políticas, según áreas temáticas y naturaleza y características de las investigaciones

- Coordinar y promover la realización de una amplia divulgación mediática de los resultados de las investigaciones y recomendaciones de políticas, según áreas temáticas y naturaleza y características de las investigaciones

Área Responsable:

UTA – FIES

Áreas Intervinientes:

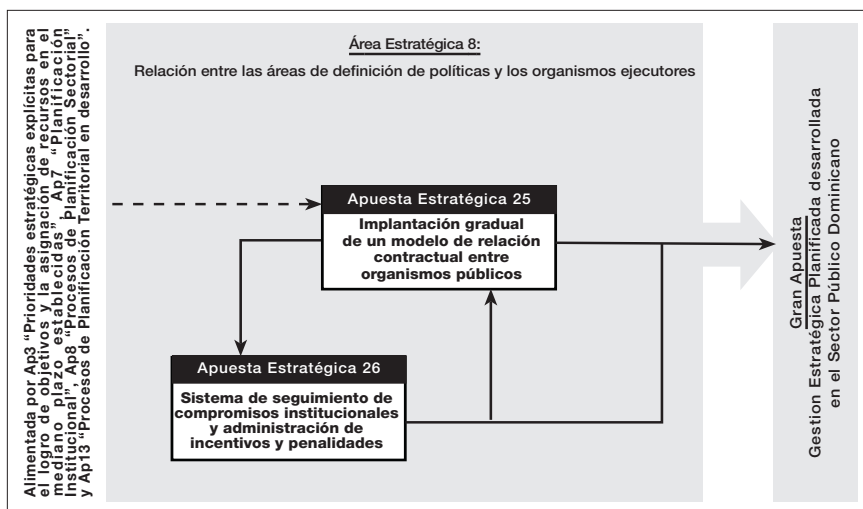
UAAES, SSETA

ÁREA ESTRATÉGICA 8
RELACIÓN ENTRE
LAS ÁREAS DE DEFINICIÓN
DE POLÍTICAS Y LOS
ORGANISMOS EJECUTORES

N.8 RELACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y LOS ORGANISMOS EJECUTORES

El patrón de relación entre los órganos rectores y las instituciones del sector público, así como entre las Secretarías de Estado cabezas de sector y los organismos descentralizados o autónomos es un componente clave del modelo de gestión pública imperante. En este terreno radican problemas importantes que se necesitan revertir a efectos de superar dos características propias del sector público dominicano: el burocratismo y la informalidad. El tipo de sujeción entre instituciones determina y condiciona el desempeño de las mismas en términos de cumplimiento de objetivos, eficiencia y rendición de cuentas. La implantación de un modelo de gestión estratégica planificada requiere de un abordaje gradual y decidido de estas cuestiones.

En ese sentido, la SEEPyD ha decidido llevar adelante dos **APUESTAS ESTRATÉGICAS** que, en correlación con otras apuestas del plan, resultan importantes para el desarrollo gradual de una cultura de gestión por objetivos y asignación de responsabilidad por resultados:



Ap.25 - Implantación gradual de un modelo de relación contractual entre organismos públicos**Ap.26 - Sistema de seguimiento de compromisos institucionales y administración de incentivos y penalidades**

Estas apuestas estratégicas mantienen relaciones de condicionamiento entre sí y con otras apuestas del modelo de intervención del Plan Estratégico de la SEEPyD, a saber:

Ap.25 Implantación gradual de un modelo de relación contractual entre organismos públicos

El tránsito a un modelo de relación de tipo contractual entre órganos rectores e instituciones del sector público, así como entre Secretarías de Estado cabezas de sector y organismos descentralizados o autónomos, constituye un desafío clave para mejorar el desempeño de las organizaciones públicas. La implementación de convenios de desempeño a ser suscritos entre la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, la Secretaría de Estado de Hacienda y los diversos organismos públicos constituye una apuesta dirigida a mejorar la eficacia, la eficiencia y la transparencia del accionar público. Estos instrumentos ponen en el centro de la relación -entre los organismos asignadores y los ejecutores- los resultados de política y la producción institucional.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S			
Apuesta Estratégica 25	R25.1	Modelo de Convenio de Desempeño definido	Junio de 2008
	R25.2	Convenios de Desempeño suscritos entre los órganos rectores y cuatro organismos pilotos	Junio de 2009
	R25.3	Convenios de Desempeño suscritos entre los órganos rectores y los organismos que concentran el 75% del gasto público	Junio de 2010
	R25.4	Convenios de Desempeño suscritos entre Secretarías de Estado cabeceras de sector y organismos adscritos en dos Secretarías pilotos	Junio de 2010

Para la consecución de estos resultados, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op25.1 Elaboración de un Manual de Gestión por Resultados en articulación con la Secretaría de Estado de Hacienda

Se trata de un conjunto de acciones de diseño compartido entre los órganos rectores tendientes a definir instrumentos, actores, ámbitos y procesos del sistema de gestión por resultados.

Acciones:

- Definición de tipos y características de Convenios de Desempeño
- Elaboración del Manual de Gestión por Resultados
- Validación de instrumentos
- Difusión del Manual

Área Responsable: SSEPLAN
Coordinación Institucional: SEH, SEAP

Op25.2 Puesta en marcha de los Convenios de Desempeño entre organismos del gobierno central (en articulación con la Secretaría de Estado de Hacienda)

Acciones desarrolladas en conjunto con la Secretaría de Estado de Hacienda, que persiguen la puesta en marcha de los Convenios de Desempeño, promoviendo su suscripción gradual a escala.

Acciones:

- Difundir las características y propósitos de los Convenios de Desempeño
- Implantación de los Convenios de Desempeño en los organismos de las experiencias pilotos de la Op6.1
- Promoción y asistencia técnica para la implantación de los Convenios de Desempeño en el conjunto de la administración central

Área Responsable: SSEPLAN
Coordinación Institucional: SEH, SEAP

Ap.26 Sistema de seguimiento de compromisos institucionales y administración de incentivos y penalidades

Un nuevo paradigma de relación entre los organismos públicos basado en un esquema de delegación y control en base a resultados, establecidos en convenios en los que se estipulan metas de desempeño, debe necesariamente ser acompañado por un sistema de seguimiento de los compromisos institucionales en base a

indicadores que posibiliten una adecuada administración del régimen de incentivos y penalidades.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

Apuesta Estratégica 26	R E S U L T A D O S	
	R26.1	Sistema de seguimiento de compromisos y desempeño institucional en funcionamiento para las instituciones pilotos
R26.2	Régimen de incentivos y penalidades implementado para las instituciones pilotos	Diciembre de 2008

Para la consecución de estos resultados, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op26.1 Puesta en marcha del Sistema de Seguimiento de Compromisos y Desempeño Institucional

Se trata de un conjunto de acciones que involucran tanto el diseño como la puesta en operaciones del Sistema de Seguimiento de Compromisos Institucionales.

Acciones:

- Definición del tipo de indicadores de desempeño y compromisos institucionales
- Definición de los procesos, reportes y medidas correctivas del sistema
- Puesta en marcha con las experiencias pilotos establecidas en las operaciones Op8.1 y Op25.2

Área Responsable: SSEPLAN
Área Interviniente: ONE
Coordinación Institucional: SEH, SEAP

Op26.2 Elaboración de un régimen de incentivos y penalidades

Acciones que tienen el propósito de establecer un régimen de premios y castigos asociado a los Convenios de Desempeño.

Acciones:

- Elaborar una propuesta de Régimen de Incentivos y Penalidades

- Coordinar un proceso de consulta con los actores clave del sector público
- Promover la sanción del régimen

Área Responsable: SSEPLAN
Coordinación Institucional: SEH, SEAP

ÁREA ESTRATÉGICA 9
CAPACIDADES
INSTITUCIONALES
DE LA SEEPYD

N.9 CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA SEEPYD

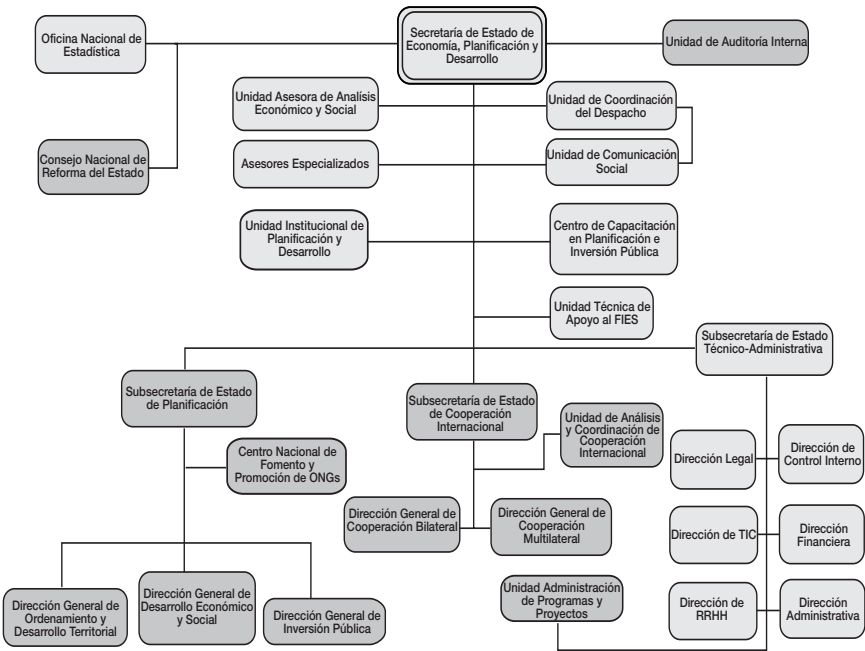
La SEEPyD se constituye formalmente con la sanción de la Ley N° 496, en el mes de diciembre de 2006. La misma es el resultado de la creación y reasignación de funciones en el máximo nivel de gobierno, como consecuencia de la constitución del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (Ley N° 498-06). Esto supuso, por una parte, la concurrencia de unidades organizativas preexistentes en otras órbitas gubernamentales; y por otra, la creación de nuevas unidades orgánicas.

Respecto a la concurrencia de unidades organizativas preexistentes, la SEEPyD concentró las provenientes del Secretariado Técnico de la Presidencia, la Oficina Nacional de Planificación, el Fondo de Preinversión, el Consejo Nacional de Asuntos Urbanos y la Oficina Nacional de Fondos Europeos para el Desarrollo (estos dos últimos de manera progresiva). Además, debe sumarse la adscripción de la Oficina Nacional de Estadística. En el caso de la creación de unidades organizativas, debe mencionarse la Subsecretaría de Cooperación Internacional, la cual asume funciones antes realizadas por la Oficina Nacional de Planificación y el Secretariado Técnico de la Presidencia, actualmente con rango de subsecretarías.

Por otra parte, en el marco de la nueva Ley de Administración Financiera, se ha procedido a constituir una única Dirección de Administración Financiera (ubicada en la Subsecretaría Técnico Administrativa), lo cual requiere de la unificación de diversas áreas de apoyo administrativo, antes pertenecientes a distintos organismos.

Para hacer frente a sus objetivos y responsabilidades primarias, la Ley N° 496-06 de creación de la SEEPyD contempla la siguiente estructura orgánica funcional: (ver diagrama en la página siguiente)

Ahora bien, esta situación ha motivado necesariamente un conjunto de dificultades y obstáculos que generan ciertas debilidades institucionales. Efectivamente, la conjunción de distintas culturas organizacionales, la unificación de procesos, procedimientos y formas de trabajo, y la necesidad de impulsar un sistema horizontal al resto de la administración pública, generan una serie de desafíos de envergadura, los cuales se ven agravados con los mandatos legales adoptados en las normas antes mencionadas, que establecen plazos perentorios para la formulación e implantación de diversos productos y operaciones.

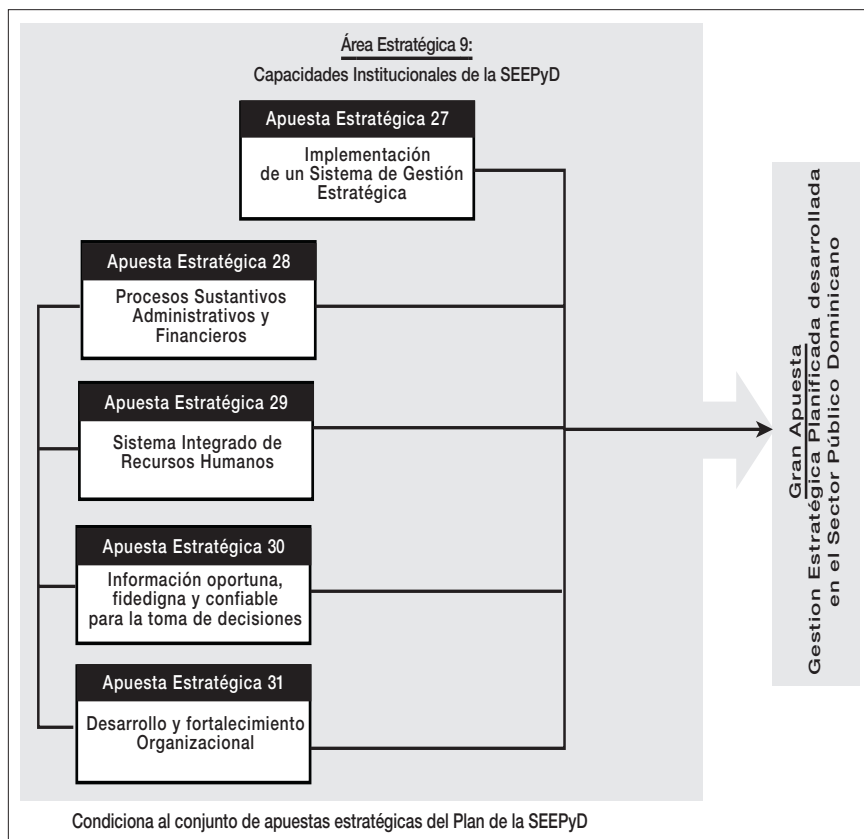


En este sentido, el fortalecimiento institucional y la cohesión organizativa de la SEEPyD constituyen un vector crítico para la consolidación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Los desafíos que esta institución tiene por delante implican una transformación sustantiva respecto a la actual modalidad de gestión del Estado dominicano. Para hacer frente a esto, será necesario achicar la brecha existente entre los mandatos establecidos por el nuevo marco legal respecto a las capacidades efectivas de la institución. Es por esta razón que las apuestas y operaciones vinculadas al fortalecimiento institucional se orientan a maximizar el uso de los recursos técnicos, políticos, organizativos, financieros y humanos de la SEEPyD, de modo tal de aumentar el rendimiento de sus sistemas de producción y servicios.

En ese sentido, la SEEPyD ha decidido llevar adelante cinco **APUESTAS ESTRATÉGICAS**, que resultan de suma importancia para su fortalecimiento institucional y que, en su conjunto, condicionan al resto de las apuestas contenidas en el Plan:

- Ap.27 - Implementación de un Sistema de Gestión Estratégica**
- Ap.28 - Procesos Sustantivos, Administrativos y Financieros**
- Ap.29 - Sistema Integrado de Recursos Humanos**
- Ap.30 - Información Oportuna, Fidedigna y Confiable para la Toma de Decisiones**
- Ap.31 - Desarrollo y Fortalecimiento Organizacional**

Estas apuestas estratégicas mantienen relaciones de condicionamiento entre sí y con otras apuestas del modelo de intervención del Plan Estratégico de la SEEPyD, a saber:



Ap. 27 Implementación de un Sistema de Gestión Estratégica

El concepto de estrategia remite a un enfoque global y a un plan. En este sentido la planificación estratégica es una herramienta de planificación integral que posibilita la buena administración de un proceso. La SEEPyD apunta a establecer un modelo de gestión por resultados basado en planificación estratégica, que permita una asignación eficiente de los recursos de acuerdo a los objetivos institucionales prioritarios. El mismo estará basado en la formulación de un plan institucional que permita realizar el seguimiento y monitoreo de la producción de cada una de las unidades organizativas.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

Apuesta Estratégica 27	R E S U L T A D O S		
	R27.1	Plan Estratégico Institucional aprobado	Abril de 2008
	R27.2	Plan Estratégico Institucional difundido	Mayo de 2008
	R27.3	Sistema de seguimiento y monitoreo en funcionamiento	Junio de 2008

Para la consecución de los resultados previstos en estas apuestas estratégicas, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op27.1 Modelo de gestión estratégica implementado en la SEEPyD

Acciones tendientes a la instalación de un modelo de gestión estratégica, con el objeto de maximizar el rendimiento de la SEEPyD y constituirlo en un organismo de referencia para el Sector Público de la República Dominicana.

Acciones:

- Formulación del Plan Estratégico Institucional
- Validación del Plan a lo interno de la SEEPyD
- Aprobación por parte del Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Área Responsable:

UIPyD

Áreas Intervinientes:

Todas las áreas organizacionales

Op27.2 Difusión del Plan Estratégico

Acciones de apoyo para el despliegue del Plan Estratégico con el objeto de difundirlo a todos los niveles de la institución.

Acciones:

- Lanzamiento formal del Plan Estratégico a todo el personal
- Campaña de socialización del Plan

Área Responsable:

UIPyD

Áreas Intervinientes:

UCS y todas las áreas organizacionales

Op27.3 Implementación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo

Acciones destinadas al fortalecimiento de capacidades de la UIPyD con el objeto de poner en marcha y consolidar el sistema de seguimiento y monitoreo del Plan Estratégico de la institución.

Acciones:

- Contratación del equipo interno para el seguimiento y monitoreo
- Constitución y puesta en marcha del Comité de Seguimiento del Plan
- Recopilación y revisión de los indicadores definidos por las áreas
- Capacitación al personal de la SEEPyD en el Sistema de Seguimiento
- Seguimiento, evaluación y comunicación de los resultados

Área Responsable:

UIPyD

Áreas Intervinientes:

Todas las áreas organizacionales

Ap.28 Procesos Sustantivos, Administrativos y Financieros

Mediante este instrumento se apunta a enfrentar los problemas de integridad metodológica de los procesos de la SEEPyD motivados por la ausencia de procesos de trabajos normalizados, integrados y homogéneos, y la consiguiente ausencia de indicadores de desempeño organizacional. De este modo, se pretenden saldar los vacíos generados por las nuevas funciones que establecen el reciente marco legal, los eventuales solapamientos y superposición de funciones, y los procesos que no agregan valor a la producción institucional. Esta herramienta deberá constituirse en la plataforma de un sistema de mejora continua en los procesos y procedimientos, generando instrumentos para el monitoreo y evaluación de la institución, con base en indicadores confiables y efectivos para la medición del desempeño organizacional. Adicionalmente, se constituirá en una fuente de información para la medición del desempeño individual de los recursos humanos de la institución.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

Apuesta Estratégica 28	R E S U L T A D O S	
	R28.1	Procesos sustantivos rediseñados, aprobados y en funcionamiento
R28.2	Procesos administrativos y financieros rediseñados, aprobados y en funcionamiento	Mayo de 2008

Para la consecución de los resultados previstos en estas apuestas estratégicas, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op28.1 Reingeniería de Procesos Sustantivos

Acciones de levantamiento, rediseño e implantación de procesos sustantivos, con el objeto de estandarizar y normalizar los flujos de trabajo a lo interno de la SEEPyD e interrelacionar las unidades organizativas con cadenas de producción concurrentes. Los procesos a diseñar o rediseñar son los vinculados a: Programación Macroeconómica; Consistencia de Políticas Económicas; Estudios e Investigaciones de índole económica y social; Análisis de coyuntura; Política Comercial Externa; Estrategia de Desarrollo; Plan Nacional Plurianual del Sector Público; Plan Plurianual de Cooperación Internacional No Reembolsable; Banco de Proyectos de Inversión Pública; Seguimiento de Cartera de Proyectos de Inversión; Centro Nacional de Fomento y Promoción a las ONG; Programa de Efectividad en el Desarrollo y Gestión por Resultados; Planificación Estratégica Institucional y Sectorial; Planes Regionales de Desarrollo; Políticas, Planes y Normativas de Ordenamiento del Territorio; Convenios de Cooperación No Reembolsables; Políticas de Cooperación Técnica No Reembolsable; Seguimiento de Proyectos de Cooperación No Reembolsables; Programación de Compromisos Financieros; Cuotas y Membresías de Organismos Internacionales de Cooperación.

Acciones:

- Identificación de los procesos sustantivos
- Rediseño acordado y validado de los procesos sustantivos
- Presentación del manual de políticas y procedimientos sustantivos
- Matriz de indicadores de eficiencia y eficacia de los procesos alineados con el Plan Institucional

Áreas Responsables: SSEPLAN, SSECI, UAAES, CCPIP (en función de sus procesos)

Área Interviniente: UIPyD

Op28.2 Reingeniería de Procesos Administrativos y Financieros

Levantamiento, rediseño e implantación de los procesos administrativos y financieros, con el objeto de automatizarlos e integrarlos a los sistemas horizontales existentes (ej.: Sistema Integrado de Gestión Financiera y Sistema de Recursos Humanos). Los procesos a ser diseñados o rediseñados son los vinculados a las cuestiones administrativas, financieras, legales y de control interno. Los procesos administrativos financieros se desarrollarán en forma interrelacionada con los del SIGEF.

Acciones:

Comprenden el levantamiento, rediseño, preparación y redacción de manuales de procedimientos y estándares de procesos, y su integración con los sistemas horizontales del sector público, según corresponda, para los siguientes procesos:

- Identificación de los procesos administrativos y financieros
- Rediseño acordado y validado de los procesos administrativos y financieros
- Presentación del manual de políticas y procedimientos administrativos y financieros
- Matriz de indicadores de eficiencia y eficacia de los procesos alineados con el Plan Institucional
- Centralización de los servicios de apoyo administrativo (transportación, conserjería, seguridad, almacén y suministro, compras y contrataciones de bienes y servicios)
- Centralización de los servicios de apoyo informático
- Validación e implantación del módulo de compras y contrataciones del SIGEF a nivel de las direcciones y unidades ejecutoras
- Implantación del sistema de inventarios y almacenes
- Constitución y puesta en funcionamiento de los comités de formulación y ejecución presupuestaria
- Implantación del sistema contable para la generación de las informaciones financieras
- Administración y mantenimiento de bienes
- Diseño y puesta en funcionamiento de la agenda del Despacho
- Implementación de la Mesa de Entrada Única
- Absorción administrativa y de proyectos de la ONFED y el CONAU

Área Responsable: SSETA

Áreas Intervinientes: Todas las áreas organizacionales

Ap.29 Sistema Integrado de Recursos Humanos

La SEEPyD apunta a estructurar un sistema integrado de recursos humanos a partir de un diseño organizacional alineado a la estrategia institucional. Para lo cual, deberá establecerse un sistema de gestión de competencias, con el objeto de instrumentar un modelo de reclutamiento y selección de personal en función de los requerimientos institucionales y un plan de formación y capacitación acorde con las necesidades del desarrollo organizacional. Por otra parte, deberá implementarse un plan de carrera basado en criterios de evaluación de desempeño y capacidades, que sustente una política salarial racional, equitativa y competitiva. Estos elementos deberán estar en consonancia con las políticas establecidas por el órgano rector en materia de recursos humanos.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S		
Apuesta Estratégica 29	R29.1 Modelo de competencias establecido	Octubre de 2008
	R29.2 Recursos humanos adecuados a los requerimientos institucionales	Diciembre de 2012

Para la consecución de estos resultados, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op29.1 Implementación de los Subsistemas de Recursos Humanos

Acciones tendientes a constituir una carrera profesional al interior de la SEEPyD, estableciendo criterios para el reclutamiento y selección de personal idóneo, una política salarial homogénea y equitativa, una estrategia efectiva de capacitación, y criterios para la evaluación de desempeño por resultados basado en incentivos y penalidades.

Acciones:

- Diseño del modelo de gestión de competencias integral
- Diseño de las descripciones de puestos y los perfiles de competencias
- Diseño y establecimiento de políticas y procedimientos de reclutamiento y selección de personal
- Diagnóstico de las necesidades de capacitación y desarrollo basado en las competencias claves
- Diseño y desarrollo del plan de capacitación y formación basado en las necesidades institucionales
- Diseño de una política salarial homogénea e integrada
- Diseño de indicadores individuales de evaluación de desempeño
- Diseño de un programa de consecuencias

Área Responsable:

SSETA

Áreas Intervinientes:

Todas las áreas organizacionales

Ap.30 Información Oportuna, Fidedigna y Confiable para la Toma de Decisiones

Se apunta a definir e implementar criterios y procedimientos para el flujo de la información al interior de la SEEPyD, alcanzando un nivel óptimo de competencia técnico-informática acorde con los sistemas a implementar. Para este fin, deberá disponerse de los paquetes informáticos necesarios para un adecuado análisis y procesamiento de la información, generando un archivo general sistematizado que permita alimentar a la organización en su conjunto. Asimismo, una vez establecidos y definidos los procesos sustantivos y administrativos de la institución, deberá procederse a su digitalización, para agilizar y transparentar los mismos. Por otra parte, deberá establecerse un plan de adquisiciones de tecnología informática, con el objeto de dotar al personal técnico y administrativo de los recursos necesarios para llevar a cabo su tarea de manera ágil y eficiente.

Los Resultados que se esperan asegurar son los siguientes:

R E S U L T A D O S		
Apuesta Estratégica 30	R30.1 Sistema de gestión integrado en funcionamiento	Agosto de 2008
	R30.2 Capacidad de gestión de tecnología fortalecida	Diciembre de 2008

Para la consecución de estos resultados, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op30.1 Sistema de Información Integrado

Acciones tendientes a establecer un sistema de información, definido como un conjunto de procedimientos interrelacionados que forman un todo, es decir, que obtiene, procesa, almacena y distribuye información para apoyar la toma de decisiones y el control de la SEEPyD.

Acciones:

- Levantamiento de los flujos de información interna
- Proyectos específicos definidos para cada unidad organizativa de la SEEPyD, identificando los requerimientos necesarios y la previsión de hardware y licencias necesarios

- Prototipos desarrollados para cada unidad organizativa de acuerdo a los requerimientos informáticos de cada una de ellas
- Automatización de procesos administrativos, financieros y sustantivos definidos
- Constitución de una base de información central
- Formulación de indicadores de desempeño
- Fortalecimiento y consolidación de la estructura de la Dirección de Informática

Área Responsable:

SSETA

Áreas Intervinientes:

Todas las áreas organizacionales

Ap.31 Desarrollo y Fortalecimiento Organizacional

Se apunta a conformar una identidad homogénea en el personal de la SEEPyD, a partir de la clarificación de las funciones de cada unidad organizativa en el producto global de la institución. Asimismo, se busca formular una estrategia efectiva a fin de encarar el proceso de cambio organizacional, el cual es necesario para fortalecer las capacidades que se requieren para afrontar los desafíos institucionales, tanto de las áreas internas de la SEEPyD como de sus organismos adscritos.

R E S U L T A D O S		
Apuesta Estratégica 31	R31.1 Microestructura de la SEEPyD implementada	Abril de 2008
	R31.2 Valores, actitudes y prácticas organizacionales alineadas a la estrategia institucional	Diciembre de 2012
	R31.3 Cultura comunicacional asimilada a lo interno y externo de la SEEPyD	Diciembre de 2012
	R31.4 Infraestructura y espacio físico adecuados a las necesidades de la SEEPyD	Diciembre de 2008

Para la consecución de estos resultados, la SEEPyD deberá llevar adelante las siguientes **OPERACIONES**:

Op31.1 Desarrollo Organizacional

Acciones tendientes a identificar y conformar la microestructura orgánica funcional de la institución, identificando las áreas y los puestos requeridos para contribuir con el cumplimiento de la misión. Construir una cultura que responda a los objetivos

institucionales. También conlleva acciones para propiciar que las unidades adscritas modelen y establezcan las mejores prácticas institucionales.

Acciones:

- Rediseño y aprobación de microestructura orgánico funcional
- Diagnóstico de cultura actual
- Diseño de la cultura deseada
- Formulación del Plan de cambio
- Alineamiento estratégico y coordinación operativa de los órganos adscritos (ONE)
- Desarrollo de Capacidades Institucionales de las Unidades Adscritas

Área Responsable: UIPyD

Áreas Intervinientes: Todas las áreas organizacionales

Op31.2 Comunicación Interna

Acciones de levantamiento, análisis y elaboración de una estrategia de comunicación a lo interno de la SEEPyD, que permita integrar sus áreas e incida positivamente en la construcción de un clima laboral positivo, una mejor dirección, y por tanto, una ejecución más eficiente de las labores asignadas y de la misión, así como el mejoramiento de la reputación e imagen de la institución.

Acciones:

- Diseño de la estrategia de comunicación interna
- Desarrollo del plan de comunicación interna
- Evaluación de resultados

Área Responsable: UCS

Áreas Intervinientes: Todas las áreas organizacionales

Op31.3 Refuncionalización de espacio físico

Acciones tendientes a proporcionar un ambiente de trabajo que permita realizar las labores con los requerimientos de espacio acorde a las funciones que se realizan en cada área.

Acciones:

- Identificación de necesidades
- Readecuación de espacios físicos

Área Responsable:

SSETA

Áreas Intervinientes:

SSEPLAN, SSECI, unidades dependientes del Despacho

ÁREA ESTRATÉGICA 9: CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA SEEPYD (Cont.)												
Operaciones	2 0 0 8						2 0 0 9					
	1er. Trimestre E F M	2do. Trimestre A M J	3er. Trimestre J A S	4to. Trimestre O N D	1er. Trimestre E F M	2do. Trimestre A M J	3er. Trimestre J A S	4to. Trimestre O N D	1er. Trimestre E F M	2do. Trimestre A M J	3er. Trimestre J A S	4to. Trimestre O N D
Op28.2 Reingeniería de Procesos Administrativos y Financieros												
Identificación de los procesos administrativos y financieros												
Rediseño acordado y validado de los procesos administrativos y financieros												
Presentación del manual de políticas y procedimientos administrativos y financieros												
Matriz de indicadores de eficiencia y eficacia de los procesos alineados con el Plan Institucional												
Centralización de los servicios de apoyo administrativo (transportación, conservación, seguridad, almacén y suministro, compras y contrataciones de bienes y servicios)												
Centralización de los servicios de apoyo informático												
Validación e implementación del módulo de compras y contrataciones del SIGEF a nivel de las direcciones y unidades ejecutoras												
Implementación del sistema de inventarios y almacenes												

ACRÓNIMOS

CCPIP	Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública
CD	Coordinación del Despacho
CONARE	Consejo Nacional de Reforma del Estado
CONAU	Consejo Nacional de Asuntos Urbanos
DGCB	Dirección General de Cooperación Bilateral
DGCM	Dirección General de Cooperación Multilateral
DGDES	Dirección General de Desarrollo Económico y Social
DGIP	Dirección General de Inversión Pública
DGODT	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
FIES	Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social
IAD	Instituto Agrario Dominicano
ICM	Instituto Cartográfico Militar
IGU	Instituto Geográfico Universitario
INAP	Instituto Nacional de la Administración Pública
INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
INDRHI	Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos
ONE	Oficina Nacional de Estadística
ONFED	Oficina Nacional de los Fondos Europeos para el Desarrollo
SEA	Secretaría de Estado de Agricultura
SEAP	Secretaría de Estado de Administración Pública
SECTUR	Secretaría de Estado de Turismo
SEE	Secretaría de Estado de Educación
SEEPyD	Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
SEH	Secretaría de Estado de Hacienda
SEMARN	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEREX	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
SESPAS	Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNPIP	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
SSECI	Subsecretaría de Estado de Cooperación Internacional
SSEPLAN	Subsecretaría de Estado de Planificación
SSETA	Subsecretaría de Estado Técnico – Administrativa
UAAES	Unidad Asesora de Análisis Económico y Social
UACCI	Unidad de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional
UCS	Unidad de Comunicación Social de la SEEPyD
UIPyD	Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo
UTA	Unidad Técnica de Apoyo del FIES



Secretaría de Estado de Economía,
Planificación y Desarrollo



Subsecretaría de Estado de Planificación
Programa de Apoyo a la
Instrumentación de un Sistema
de Efectividad en el Desarrollo
y la Gestión para
Resultados en la R.D.
(ATN/OC-10258-RD)